



UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 271



**Los cambios de la Educación Primaria
en los Períodos de
1934 . 1946**

MARIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ

y

CESAR CITUL PUC

Villahermosa, Tabasco, Méx.

1994



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD -271

Los cambios de la Educación
Primaria en los períodos de
1934 - 1946

INVESTIGACION DOCUMENTAL
QUE PRESENTAN

Marín de la Cruz de la Cruz y
César Citul Puc

COMO REQUISITO PARA OBTENER
EL TITULO DE

LICENCIADOS EN EDUCACION PRIMARIA

VILLAHERMOSA, TAB.

MEXICO 1994

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Octubre de 1994.

Profr. (a) CESAR CITUL PUC Y MARIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ

(Nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa: INVESTIGACION DOCUMENTAL

titulado: " LOS CAMBIOS EN LA EDUCACION PRIMARIA EN LOS PERIODOS 1934-1946. "

presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del examen profesional, por lo que deberá entregar diez ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE
El Presidente de la Comisión



Virginia Del C. Domínguez EPI S. E. P.
LIC. VIRGINIA DEL C. DOMÍNGUEZ EPI
VILLAHERMOSA

DEDICATORIA

A mis hijos con todo mi cariño, por haberme regalado el tiempo para que yo terminara mi carrera.

A mi esposa por haberme brindado el apoyo y la oportunidad de continuar mis estudios.

A mis padres con mucho cariño por sus consejos que me brindaron.

Com todo respeto y admiración al cuerpo de asesores de la unidad-
271 de la U. P. N.

Fraternalmente a todos mis compañeros de la generación 1988-1992.

INTRODUCCION

Hablar de educación, es abarcar en toda su extensión el significado de la misma en un ámbito de una determinada cultura, que requiere preservar sus vestigios para las futuras generaciones.

La educación pública en México ha tenido repercusiones y beneficios graduales en las diferentes etapas que han transcurrido en el país, iniciándose propiamente en la época prehispánica y continuando hasta nuestros días con la modernización educativa.

Dentro de todo este proceso existe un período que consideramos significativo, que es la educación socialista de los años treinta. Para ello es necesario realizar un análisis del período de Lázaro Cárdenas del Río y de Manuel Avila Camacho en cuanto a educación se refiere.

Los antecedentes históricos nos motivan a plantear los cambios que sufre la educación en aquéllos períodos, así como los efectos posteriores; para lograr describir el contexto de la educación primaria en México, que dió pauta al surgimiento de las transformaciones educativas en el país.

Así que el trabajo de investigación, se dedica al estudio de los cambios en la educación primaria.

Para la realización del trabajo de investigación se recurrió a la técnica de la ficha Textual y la ficha de paráfrasis dicho trabajo está compuesto de tres capítulos que son; antecedentes históricos de la educación; el proyecto educativo en el período presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) y el proyecto educativo en el período presidencial de Manuel --

Avila Camacho (1940-1946)

El propósito perseguido es: analizar los cambios en beneficio de la educación primaria; conocer las causas que originaron estos cambios y difundir la planeación y trascendencia en los períodos presidenciales.

La realización íntegra de la investigación se debió a -- que se contó con los recursos necesarios para el procedimiento del tema en las fuentes de consulta y no debemos de apartar la inquietud de profundizar el estudio de los cambios en la educación primaria necesarios en la estructura educativa.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION

1.1 Educación Prehispánica.

Para comprender y valorar nuestra época y civilización en todo su alcance, las invenciones del pasado que han generado - el modo de ser del presente, precisó buscar las raíces de las formas de vida que hoy determinan el pensamiento y la acción - del hombre en general y del mexicano en particular.

Sólo por obra de esta comprensión histórica puede profundizarse en los grandes rendimientos de la cultura y de la educación humana.

En la evolución de las culturas prehispánicas pueden distinguirse tres etapas: la primera se caracteriza por una vida primitiva basada en la caza, la pesca y recolección - la segunda etapa: en ella se integran las culturas sedentarias y la tercera etapa se caracteriza por una cultura ritualista (1).

Es decir que la educación que recibían era enseñado de modo práctico. Se aprendían el manejo de la macana y del arco ya que habituaban al joven a resistir hambre, sed, fatiga, frío - humedad y lluvia. Podemos comprender que en la segunda etapa - los pueblos se elevan a la vida urbana (aldeas) y su sustento depende de una economía agrícola incipiente; donde se fabrican y se manufacturan instrumentos de piedras, huesos y maderas. - La educación por su parte fue tomando el aspecto de intensionada, esto quiere decir que la educación fue tomando importancia y las ventajas de educar a las nuevas generaciones.

(1) LARROYO, Francisco, Historia comparada de la educación - - Editorial Porrúa, S. A. Méx. 1908, p. 51

En la tercera etapa se definió por un politeísmo basado en el culto a la naturaleza, y la representación de varias divinidades por medio del dibujo y de la cultura, la edificación de templos construidos sobre plataformas para honrar a sus dioses, y utilizaban un sistema de escritura inventadas para llevar los registros de los acontecimientos religiosos, y lo relativo a la tribu un calendario y una astronomía destinada primordialmente a propósitos rituales. En este grado superior de la cultura Americana (5000 años a. de c. hasta 1000 años a. de c.), la educación adquiere los rasgos salientes de un tradicionalismo sistema educativo.

Aparece entonces un buen reglamentado sistema escolar con sus procedimientos conductivos. Dicho tradicionalismos se desenvuelven en dos pueblos particularmente: en el pueblo azteca de tipo bélico religioso y en el pueblo Maya, en el cual se suaviza la concepción guerrera de la vida. También consideramos que la educación de los aztecas se manifestaron como un desenvolvimiento. Pero para comprender cada una de sus etapas, es preciso situar una a una de éstas, dentro de la trayectoria complejas de los acontecimientos de que forman parte, comparándolas, debido a esta exigencia de exposición histórica, antes de considerarla en esta investigación la educación entre los aztecas y la educación entre los mayas en su época, estas dos manifestaciones pedagógicas son más importantes del México prehispánico, es pertinente ya que revistió la educación en las culturas más remotas de estas tierras.

Para la educación de los aztecas tenían dos clases de establecimientos: el Calmécac y el Telpochcalli. El primero era una especie de seminarios destinados exclusivamente para los hombres y mujeres nobles que se les ense-

ñaba tradiciones y costumbres. El segundo era un colegio civil destinado a los hijos de los guerreros y había uno en cada barrio (2).

Es por eso que la educación de los niños aztecas en general se fundaba en la frugalidad y robustez; ya que comenzaba desde muy temprana edad, y las faltas se castigaban con dureza, casi cruelmente, pues se les azotaba, se les pinchaba con puás o se les exponía al humo de chile seco. A los niños los levantaban después de media noche para que se bañaran con agua fría se les enseñaba un oficio: (pescador, comerciante y cazador); y se les preparaba para la guerra. A las mujeres se les destinaba a las labores propias de su sexo, como tejer, hilar, moler, etc. Se les cuidaba mucho de infundirles reverencias por los dioses, consideración para los pobres, y se les enseñaba a ser verídicas, honestas y a estar constantemente ocupadas.

El Códice Mendocino: Nos cuenta detallada de la educación, alimento y castigo que se daba a los mancebos (Chico joven; persona empleada en una tienda), tanto en el Calmécac como en el Telpochcalli. Este libro nos narra de manera específica que se criaban con aspereza, comían poco y tortilla dura, dormían con poca ropa, en salas o aposentos abiertos, como portales, por las continuas guerras y, decían que convenía que estuviesen hechos al trabajo duro y a ser rudos (3).

El pueblo azteca a pesar de su sanguinario culto, debido a su educación de buenas costumbres, eran enemigos de la mentira y la embriaguez, humano en sus relaciones sexuales, siendo lazos de familias muy estrechas y respetados.

(2) ROMERO, Flores, Jesús, México, Historia de una gran ciudad. editorial B. Costa-Amic, Editor México D. F. 1978, p. 29

(3) Ibid., p. 30.

La educación, dice Oidor Zurita: hacia el niño sobrio, -- sufrido contra la interperie, estoico para el dolor, al -- joven amante del Dios, reverente para el culto, indiferente para los espectáculos sangrientos, imposible para recibir la muerte, al hambre, guerreador, altivo para no retroceder nunca, con la conciencia orgullosa de la supremacía de la raza (4).

Esto quiere decir que la educación de los aztecas, la religión era el centro en el que giraba la vida del pueblo y el culto a sus dioses ocupaban gran parte de su tiempo. Ya que -- había llegado, con el transcurso de los años, a tener un concepto del origen del cosmo y de las leyes de la naturaleza -- (Cosmogonía); sabían como habían nacido y cuáles eran las relaciones que guardaban entre sí los dioses que ellos adoraban -- (Teogonía); a los tributos que cada uno de ellos deberían ofrecerle (Culto) y las normas de vida que deberían observar de acuerdo con el deseo de sus dioses (moral religiosa); ellos sabían finalmente que eran seres débiles y perecederos, víctimas de la esperanza y del temor, deberían tener gratitud a sus divinidades con el mayor número de ofrendas y los más duros sacrificios. En todo esto, salvo en los ritos sangrientos de sus víctimas humanas, eran iguales a todos los que hayan tenido religión, ya que no les importaba los nombres de las deidades y las diferencias en cada razas.

1.2 La educación Maya.

La educación entre los mayas se documentan en códices -- precolombinos y libros posteriores a la conquista. Los libros -- que más interesan para reconstruir la vida educativa de los --

(4) Idem.

mayas, hay que mencionar la (relación de las cosas de Yucatan) del padre Fray Diego de Landa, y (Las crónicas de Chilam Balam que es una compilación de manuscrito Prehispánicos mayas, redactados en forma geroglífica, y de los hechos de la conquista y de la colonización.

- Los objetivos de la educación entre los mayas.

El carácter militar de la educación entre los aztecas, se atenúa por manera considerable en la cultura maya. La vida de los mayas estaba sujeta a tres fines: Servir a su pueblo, a su religión y a su familia, todo ello de acuerdo, naturalmente, con su condición sexual. El amor al trabajo, la honradez, la continencia sexual y el respeto debían ser las cualidades fundamentales en el hombre y en la mujer la educación en consecuencia, comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres siendo continuada luego por otras personas (sacerdotes, Maestros en oficios etc.)(5).

Reafirmando los planteamientos del autor Francisco Larroyo esto nos da un amplio panorama sobre la educación maya. Nos dice que tan importante era esta educación ya que de ella dependió, en gran parte la estabilidad de la sociedad y el poderío maya, durante tantos siglos. Se trataba en general, de un pueblo sumamente acostumbrado al trabajo. Las labores del campo sobre todo, eran las más esenciales de todas a las cuales se dedicaba casi toda la población.

- El curso de la educación.

La educación comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres. La inspiraba un carácter religioso, como se desprende, del hecho de que el sacerdote fijaba el futuro del

(5) Ibid. p. 77

recién nacido por medio del horóscopo. A los cuatro meses (número sagrado que indica el tiempo en que fertiliza el maíz) - se colocaba una hachita en la mano del niño, para significar que este debía ser un buen agricultor. A las niñas de tres meses se les hacía imitar la molienda del maíz.

Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos mismos tenían un designio educativo: eran imitaciones las más veces de las futuras labores que habrían de ejecutar. A los nueve años de edad, ayudaban los niños a sus padres en las labores domésticas. Cumplido doce años eran iniciados los hijos consagrándolos para la vida pública. Entonces abandonaban el hogar e ingresaban a un establecimiento educativo.

Dichos establecimientos eran internados. Habían dos clases de estos establecimientos uno para los nobles y otro para la clase media. En el primero se daba preferencia a la enseñanza de la religión sin descuidar la relativa a la, astrología, la escritura, el cálculo y la genealogía. En el segundo, la educación era menos esperada acentuándose las prácticas militares. (6)

Hemos considerado la gran atención que se concedía a la educación de las niñas. Conforme iban creciendo, sus madres procuraban irles enseñando todo lo que sabían: las labores domésticas, sus propias experiencias de la vida. Las faenas de la mujer eran abundantes y duras. Desde el amanecer hasta el anoche ser debían estar continuamente ocupadas. Con esto recalamos que en la actualidad la educación es más formalizada, porque existe libertad para los educandos.

(6) Ibid., p. 78

1.3 Educación durante la colonia.

Se debe al Virrey Zuñiga la primera organización que tuvieran las primeras letras en la colonia y haciéndose extensiva podemos decir, que todas las poblaciones durante la colonia, las escuelas primarias, o sea la congregación de varios niños para ser enseñados por un profesor en un aula o salón colectivamente, no nacieron inmediatamente después de consumada la conquista, sino muchos años más tarde, hacia fines del siglo XVI; la causa fue la siguiente:

-El pensamiento primordial de los frailes misioneros que llegaron durante la colonia, apenas realizada la sumisión del imperio azteca; no fue el de crear una población de hombres de hombres ilustrados sino una población de hombres devotos. (7)

Según Jesús Romero Flores; dice que para los frailes bastaba con el aprendizaje de la doctrina cristiana, la práctica de la religión católica y a trabajar en oficios que eran necesarios para el fomento del culto, tales como construir capillas labrar la cantera, tallar la madera, bordar hornamentos y después de estos oficios prácticos. En algunos conventos recibían instrucción primaria y también para los que quisiera seguir una carrera de estudios superiores pero cree que esto sucedía al transcurso de los años y a medida que las castas de criollos y mestizos iban aumentando, y sentía la necesidad de instruirse para una preparación para la vida, que es el fin propio de la bandera de la educación.

Por lo tanto la primera tarea educativa de los conquistadores se polarizó en torno a la evangelización de los aborígenes y, consecuentemente, de la educación popular Indígena.

Muy pronto los misioneros franciscanos, que constituyeron

(7) Ibidem. , p. 267 - 268

ron la vanguardia de esta cruzada pedagógica, percibieron la necesidad de imprimir a la educación un carácter práctico-junto a los ideales apostólicos y de evangelización.

Esta orientación de la enseñanza culminó en los primeros ensayos de importancia en favor de la educación rural en la época de la colonia, gracias a éste régimen misional, que dió las bases definitivas de una transculturación.

La preferente atención dada a los indígenas en materia de enseñanza se dirigió ya en el siglo XVI, a otros grupos étnicos creándose, al efecto, instituciones educativas, destinadas a los mestizos y a los criollos.

A mediado del siglo XVI, van apareciendo los rasgos característicos del hombre novo-hispano, estuvieron señaladas bajo la influencia en la formación de este hombre ciertas instituciones de educación; (periescolar, el teatro misional y la naciente literatura). Con esto la enseñanza en favor de los aborígenes, iniciada con tanto acierto, exigió instituciones cada vez de más alto rango académico, originándose la enseñanza superior indígena.

Debido a esto la Real y Pontificia Universidad trajo consigo otro importante suceso en los dominios de la enseñanza superior, a saber, la organización de los colegios universitarios, los cuales dentro de su variedad ejercieron manifiesta influencia. La enseñanza superior en la Nueva España impulsó, así, la necesidad de organizar debidamente la educación secundaria. La organización de la enseñanza en sus niveles secundarios, no involucró, por desgracia, durante los dos primeros siglos, a la educación femenina. Sólo hasta fines del siglo XVII, se comienza a reflexionar sobre ella, en cambio en el siglo XVIII, ofrece un panorama sugestivo; se emprende una --

importante campaña en pro de la castellanización de los aborígenes; se conciben y fundan meritorias instituciones de beneficencia de carácter pedagógica, se moderniza la enseñanza superior y se funda los primeros establecimientos laicos iniciándose así exclaustación de la enseñanza en las nuevas tierras y enunciándose en el dominio de la educación una nueva etapa de nuestra historia.

Según esto, la educación en la época de la colonia puede subdividirse para un estudio en las siguientes partes:

- La educación popular Indígena.
- La educación rural en la Nueva España
- Las instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos.
- La influencia pedagógica del teatro misional.
- La Real Pontificia Universidad de México.
- La enseñanza superior Indígena.
- Los colegios Universitarios.
- La educación secundaria en la Nueva España.
- La educación femenina superior.
- La educación pública elemental a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.
- Obras de beneficencia de carácter educativo en el siglo XVIII y principio del siglo XIX.
- Los primeros establecimientos laicos y la modernización de la enseñanza superior en la Nueva España. (8)

1.4 Educación durante la Reforma

Durante el gobierno Presidencial del Lic. Benito Juárez García (1858-1872), de inmediato dispuso algunas medidas para organizar la administración pública, lo que era fácil, ya que los años de lucha había desquiciado todas las actividades, -- desde la economía hasta la educación. En este campo la crisis era particularmente notoria, a pesar de los esfuerzos que los

(8) Ibidem., p. 270

diferentes gobiernos habían llevado a cabo para atenderla.

Y de la misma manera surgieron las leyes educacionales - que más adelante mencionaremos, ya que eran la realización - que este ramo planeó Benito Juárez en el programa de su go- - bierno, cuando exclamaba; (el gobierno procurará generalizar- la instrucción primaria, perfeccionará la facultativa en to- - das las profesiones y merecerán todo su cuidado, las escuelas de medicina, de agricultura, de artes y oficios, de minería, - de comercio, las academias de bellas artes, establecimientos- que se encontraban unas casi en ruinas). Por esas razones el- número de escuelas era limitada frente a las necesidades de - la población escolar; en cuanto a los métodos con que se tra- bajaba ya resultaban anticuados, sobre todo los que por largo tiempo había empleado la escuela lancasteriana; finalmente, -- las normas jurídicas que habían intentado organizar, la educa- ción no lo había logrado y existían graves confusiones respec- to a algunos principios como el de la libertad de enseñanza, - el de la gratuidad, el de la obligatoriedad y, desde luego, - el laicismo educativo.

La Ley de Instrucción Primaria, expedida el 15 de abril- de 1861. dice:

La instrucción primaria en el Distrito y Territorio; ba- jo la inspección federal, será la que abrirá escuelas pa- ra niños de ambos sexos, y auxiliará con sus fondos las- que se sostengan por sociedades de beneficencia y por -- las municipalidades, a efecto de que se sujeten todas al presente plan de estudios. El mismo gobierno federal sog- tendrá en los estados, profesores para niños y niñas, -- que se destinarán a la enseñanza elemental en los pue- - blos cortos que carezcan de escuela. (9)

(9) LUIS, Alvarez Barret. El Artículo 3o. Constitucional. p.- 58.

Con esta disposición aparece la intención del Estado de apoyar, a través de su intervención económica, la generalización de la enseñanza en todo el país, así como el propósito de unificar la orientación mediante el establecimiento de un plan de estudios.

La corta pero difícil experiencia de los años posteriores convencieron a los liberales de que mediante el principio de libertad irrestricta, no era factible la construcción de una sociedad libre. El poder social que la iglesia mantenía evitaba una concurrencia ideológica real. Con esto era necesario establecer cauces más precisos y dar lugar a acciones concretas que permitieran un mayor control sobre la tendencia aún dominante.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 establece:

El 15 de julio de 1867, en la Ciudad de México en medio de gran algarabía Juárez constituía una comisión para discutir las condiciones de una Ley de Instrucción. La comisión formada por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras, Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio Mora Ortega y presidida por Gabino Barrera que fue por algún tiempo el principal representante del positivismo en nuestro país en el discurso de presentación de la comisión, Barrera afirmó que en la educación debería proponerse la formación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia. Consideraba al orden como la base de la educación y al progreso como su fin más importante, pero sostenía además que solamente el positivismo podría organizar un verdadero sistema de educación popular, constituiría el más vigoroso instrumento de la reforma social. (10).

(10) FERNANDO, Solana. Historia de la Educación Pública en México, p. 31

Después de un breve análisis del discurso, a los pocos meses de trabajo, la comisión entregó el documento que se difundió el 2 de Diciembre de 1867, con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción Pública, para el distrito Federal y Territorios. Con esta Ley se pretendía reorganizar la Educación Nacional, pero nos conviene señalar que el profundo respeto que en aquella época se tenía la fórmula federalista de terminó que sólo tuviera vigencia en el Distrito y en los Territorios que dependían directamente del Ejecutivo Federal - pero afortunadamente las bondades que proponía la Ley determinaron que varios Estados de la República dispusieran ordenamientos Jurídicos que sirvieron de base para organizar la educación en México.

En la Ley de 1867 se proponía la unificación de la instrucción primaria, a la vez que se consideraba a ésta obligatoria y gratuita. Asimismo esta Ley contenía un plan de estudios para la educación secundaria que comprendía diversas asignaturas; y además contenía la creación de escuelas secundarias para señoritas.

Pero uno de los aspectos más importantes fue el ordenamiento de la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, - pues su inspirador, Gabino Barreda, la consideraba el más sólido cimiento de la enseñanza superior. Por ello en esa escuela se organizaron los planes de estudios con el propósito de atender las asignaturas de cultura general que preparan sólidamente a los futuros profesionales para su ingreso en las escuelas de enseñanza superior. Por eso es conveniente advertir que todo el plan se apoyaba en una enseñanza científica en la que la ciencia y sus aplicaciones permitieran reformar a la sociedad.

El corto tiempo del que se había dispuesto para la elaboración de esta Ley, se le consideró también el problema de la enseñanza superior, a la que tan sólo se reglamentó.

Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869.

Dos años después, el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra Ley de Instrucción Pública que, como la anterior, sólo era aplicable en el Distrito y Territorios Federales, en ella se mantuvieron la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, pero además se suprimió la enseñanza de la religión con lo que la instrucción elemental adquiría las características de obligatoria, gratuita y laica que conserva hasta nuestros días. (11)

Según Fernando Solana: es que se dispuso de crear tantas escuelas primarias como fueron necesarias para atender los requerimientos de la población infantil; y se fundaron dos escuelas para adultos en las que se impartirán las mismas asignaturas que en las escuelas para niños, y se ofrecieran lecciones sobre la Constitución Federal y algunos rudimentos de Historia. Con esto se notaba que las escuelas estaban sujetas a un reglamento, y a las disposiciones que diera a conocer el Ministerio de Instrucción Pública.

Por lo tanto en esta Ley se tomaron en cuenta todos los aspectos educativos, pues además de las disposiciones respecto a los planes de estudios que debían de atenderse en los distintos niveles de la educación; y también se establecieron las condiciones en las que se deberían formularse los calendarios escolares, la manera en que se tendrían que realizarse las inscripciones y los mejores procedimientos para llevar a cabo los exámenes escolares. Pero con la muerte de Benito Juárez

(11) Idem.

rez en 1872, se cerró un importante capítulo de la historia de nuestro país. En él se destacaron vigorosamente la defensa que el Benemérito de las Américas hicieron de nuestra constitución política de 1857, de nuestras instituciones y, desde luego, de nuestra soberanía Nacional ante la amenaza interna de las fuerzas retardarias y la no menos peligrosa tentativa de dominio del imperialismo Europeo. No obstante que Juárez tuvo que recorrer caminos azorosos para conseguir la integración Nacional, no descuidó ningún aspecto de la Administración Pública; sino recordemos las magnificas realizaciones de su régimen en materia educativa: La Ley de 1861, la Ley de Instrucción Pública de 1867 y la Instrucción Pública de 1869, tarea que habrían de consolidarse en períodos posteriores y que contribuyeron de manera precisa en la definición de la educación mexicana en esa época.

1.5 Educación porfirista.

Para apreciar el pleno desarrollo del porfirismo en el aspecto educativo, conviene tener presente primero, las condiciones económicas, sociales y políticas de aquella época, que vienen a ser reflejo de ésta, en los momentos más difíciles por los que atravesaba el país.

Sin menospreciar que en la época porfiriana el clero mexicano recobró fuerzas, aprovechando la anarquía existente, ya que ésta apoyó la obra pacificadora de Porfirio Díaz, ordenando a los fieles a obedecer a las autoridades civiles.

El progreso educativo de esta etapa, se iba a marcar significativamente en las intenciones de los ministros de la secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y el tiempo de permanencia para lograr las reformas necesarias en el gobier-

no de Díaz.

"El primero en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública fue; Protacio P. Tagle, quien permaneció en ese cargo del 24 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879" (12).

Su obra estuvo vinculada a la de educadores partidarios de la reforma, destacándose a Manuel Flores defensor e interprete de la enseñanza objetiva. La línea pedagógica, liberal-positivista y reformadora, semejante a la de otros secretarios, combatió el dogmatismo religioso en la enseñanza, así como los prejuicios y la rutina del trabajo escolar. En el reglamento de las escuelas primarias nacionales que se estableció en el año 1879, ordenó se incluyera el principio de la "Utilidad" en la enseñanza, mediante la introducción de asignaturas novedosas y prácticas en el estudio de las ciencias físicas e historia, aplicando acciones reales en la vida de los niños.

Antes de finalizar su comisión decretó la construcción de numerosas escuelas de instrucción primaria, así como algunas regionales de agricultura, ordenó que se formularan el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en donde las escuelas que eran atendidas por sociedades de beneficencia pasaran a depender del Estado. En el año 1880, hay una breve fase del gobierno de Porfirio Díaz, ocupando la presidencia el general Manuel González, siendo de Instrucción Pública Ezequiel Montes, en este cuatrienio 1880 - 1884.

Su obra fué combatir totalmente la reforma en la enseñanza que se gestó en las administraciones anteriores, tendiendo

(12) FERNANDO, Solana, Historia de la Educación Pública en México, p. 47.

al liberalismo. Con esta política educativa provocó que existieran corrientes antagónicas en ese período. Antes de concluir el cuatrienio, en 1872, fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública a Joaquín Baranda, para darle una nueva fisonomía a la secretaría por los problemas suscitados por Ezequiel Montes. Con Baranda se le da un impulso enorme a la educación basándose en la ciencia, aparte de que se contaba con instrucciones superiores que impartían carreras de medicina, jurisprudencia, agricultura, veterinaria e ingeniería. En relación con el funcionamiento de estos planteles, -- permitió mejorar sus formas de enseñanza y la creación de nuevos centros de estudios. En este período sobresale la reforma pedagógica de los maestros, Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen, surge la primera escuela moderna denominada Escuela Modelo, llevando a la práctica los principios de la enseñanza objetiva.

Desde 1882, se pretendía la fundación de la Escuela Normal de profesores de Instrucción Primaria de México, misma que fue inaugurada el 24 de febrero de 1887 por lo -- que el nivel de la instrucción Pública, se había elevado pero era indispensable la unificación de los sistemas -- educativos para todo el país. (13)

En 1889 era enivetable que el Estado condujera la educación nacional, por lo que fue beneficioso organizar un congreso en donde se discutiera los problemas en materia educativa y encontrar soluciones. A este se le denominó "Congreso Constituyente de la Enseñanza", en el se discutieron los siguientes puntos: Enseñanza elemental obligatoria, Escuelas rurales maestros ambulantes y colonias infantiles, Escuelas de párvu-

(13) Ibidem. , p. 58

los, Escuelas de instrucción primaria superior y medios de --
sanción de la enseñanza laica. En este primer congreso se re-
calcó la importancia del laicismo y la obligatoriedad en la --
enseñanza, pero como en esa época era evidente el poder del --
clero, se optó por un laicismo neutral. Con la obtención de --
la unificación del sistema educativo con carácter nacional, --
a partir de la instrucción primaria, lo cual respondía a una-
necesidad no sólo del Estado sino de la sociedad mexicana, --
por lo que fue considerado un éxito el congreso.

Aunque en la medida de sus posibilidades el Estado debe-
ría ofrecer educación elemental a toda la población infantil,
el cual era prácticamente imposible. Se justifica esto al ---
tratar de llevar a las comunidades rurales la participación --
de maestros ambulantes y colonias infantiles, tropezando con-
una serie de dificultades debido a la oposición de los cacii--
ques, que durante el porfiriato dominaba la vida económica y
social de las comunidades a quienes no les convenía que los --
habitantes adquirieran ninguna clase de cultura.

Al no resolverse algunos puntos del Primer Congreso, Ba-
randa convocó a la celebración de un Segundo Congreso, efec--
tuado en 1890, en donde se trataron temas relativos a la Ense-
ñanza elemental obligatoria y a la Instrucción primaria supe-
rior, como continuación del Primer Congreso, surgen otros nue-
vos puntos: Escuelas Normales, Instrucción Preparatoria y Es-
cuelas especiales. En este Congreso lo innovador fué el esta-
blecimiento de la instrucción primaria superior, que hoy re--
presenta la educación secundaria. Así como las resoluciones --
relativas a la Enseñanza Elemental obligatoria que fueron: el
sistema lancasteriano, o modo mutuo de organización, misma --

que deberá ser desterrada de nuestras escuelas públicas.

El impulso dado a la educación por Baranda requería al respaldo legal para que el Estado pudiera intervenir en la unificación y en la federalización de los sistemas. La Ley de 1891 en vigor a partir del 7 de enero de 1892, convertía en legales muchas de las resoluciones de los Congresos Nacionales de Instrucción. Se distinguía en dicha Ley el carácter laico y gratuito de ésta en las instituciones oficiales, ordenaba la creación de consejos de vigilancia para cuidar que los padres y tutores cumplieran con la obligación de enviar a los niños en edad escolar a las instituciones educativas. Años después de promulgarse la Ley Reglamentaria, Baranda consideró necesario que el Ejecutivo realizaré las reformas más imprescindibles en las instituciones y grados; al resultado fue el decreto del 19 de mayo de 1896. Baranda estuvo a la altura de su cargo, comprendiendo que el progreso y bienestar de los hombres se logra con la educación y ésta sólo se logra beneficiando hasta en el último rincón de nuestro país a las clases más necesitadas. Este medio sólo es posible fundando instituciones, administraciones que controlen la uniformidad de la enseñanza, para lograr una verdadera unidad nacional. Al iniciarse el quinto periodo de gobierno de Porfirio Díaz, Joaquín Baranda renuncia a su cargo y los sustituye Justino Fernández; al ser nombrado, propuso la creación de una subsecretaría de Instrucción Pública, ocupándola Justo Sierra. Este renovó la obra educativa de Baranda con reformas y creaciones, que fue la características, dominante de aquélla década la última del porfiriato.

Gestión ministerial de Justino Fernández: se creó el con

sejo Superior de Educación Pública, sus funciones señaladas - en la Ley del 12 de octubre de 1901 y sus propósitos fueron: unificar los criterios del quehacer en todos los niveles del plan de educación y extender a todo el país este esfuerzo unificador. La Ley del 19 de mayo de 1905, permite crear la Se--cretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes a cargo de Jus--to Sierra, cuyo texto decía:

"La Instrucción Primaria, Normal, Preparatoria y Profe--sional en el Distrito y en los territorios federales, así co--mo otros establecimientos de instrucción pública le correspon--día atenderlos". (14).

Realizó Congresos en sucesivos períodos similares a los--organizados por Baranda.

1.6 Educación revolucionaria

Evidentemente la acción del gobierno de Porfirio Díaz, - se ejercía exclusivamente en los grandes centros urbanos. De--ahí que en aquélla época, la ignorancia del pueblo, su incul--tura, fanatismo y prejuicios, fueran enormes y requirieran pa--ra su solución una obra tan vasta en materia de transforma--ción social, técnica y económica, que implicaba un ritmo de --realizaciones audaces que pusieran, en veinte o treinta años--el atraso de cuatro siglos que le dejaron la Colonia, la Re--forma y el Porfiriato.

Hubo que esperar que la Revolución Mexicana hiciera algo por el pueblo rural al que se tenía en el más completo abando--no en cuanto a servicios públicos. Este proceso social se ca--racteriza fundamentalmente por el decidido esfuerzo de un --

(14) Ibidem., p. 94.

pueblo para lograr de manera violenta, el cambio radical en las estructuras económicas, políticas y sociales, con el fin de obtener mejores condiciones de vida.

El objetivo de la Revolución Mexicana fue buscar la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de su propia filosofía (revolucionaria); por consiguiente, el contenido educativo y su organización debe coincidir con los propósitos de la Revolución; si ésta es popular debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vive nuestro pueblo.

La educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos. (15)

La Revolución en su pleno apogeo encabezó un ideario, para movilizar a las clases populares a contribuir en su lucha, frecuente fué el grito en todo el país, sufragio efectivo, tierra y escuelas, reclamando el derecho a cultivarse.

En este período revolucionario la primera política educativa fue; la necesidad de unificar y formar niños mexicanos, como también el deber del Estado de responder por el sistema educativo en todo el país; incluyendo el núcleo de indígenas aislados geográfica, política, social y culturalmente.

En los breves períodos de gobierno de León de la Barra y Francisco I. Madero, con escasos recursos es cuando se organiza la escuela rudimentaria, fueron los primeros intentos de cubrir en todo el país las necesidades educativas a los campesinos e indígenas de todo el territorio.

Los años 1910 a 1917 son de luchas y mínimos los logros-

(15) Ibidem., p. 117.

educativos, sin embargo la supresión de la Secretaría de Educación pública fue uno de los errores dictados por Carranza.

Con Venustiano Carranza se precisa el carácter de la enseñanza que se suscitó en el proyecto Constitucional de 1917, hasta la reforma del artículo 3o. hecha en 1946, de esta manera la escuela mexicana logra sus características definidas.

En 1915, (junto con la iniciativa privada, las leyes del país), Carranza promete difundir la educación en todos los estados, con este concepto formula su proyecto del artículo 3o. Constitucional.

Este carácter conservador es combatido enérgicamente por la oposición compuesta por las clases populares revolucionarias, que tenían ideales que la escuela de la Revolución ha de ser combativa ante los ideales que tratan de impedir la creación de un nuevo sistema. La Revolución manifiesta en la Constitución de 1917 una nueva escuela de acuerdo con sus tendencias.

Específica que la educación será laica, obligatoria y el Estado su obligación de impartirla gratuitamente; el artículo 123 obliga a empresas a crear escuelas para sus obreros e hijos; estableciéndose de este modo bases jurídicas de una nueva nación para lograr la democracia mexicana. (16)

Durante este período revolucionario la estabilidad civil se inicia en el año 1921 con el gobierno del general Alvaro Obregón, cuyo compromiso de Estado fue llevar la educación a todo el territorio. El primer paso fue restaurar la Secretaria--

(16) GUADALUPE, Monroy Huitrón, Política Educativa de la Revolución, 1910 - 1940 S. E. P., Fondo de Cultura Económica. , p. 24 - 25.

ría de Educación Pública, enfrentándose a la trascendental -- obra educativa, así como desarrollar en los estados de la federación ese compromiso. Al frente de dicha Secretaría; José Vasconcelos, reconoce, que es indispensable reformar el sistema de enseñanza en su contenido y calidad, considera importante atender las demandas de número.

La obra educativa de José Vasconcelos; tuvo desde el inicio, el de una reivindicación social, una enseñanza popular, de multitudes, desatendiendo por el momento el de las escuelas superiores. En el mismo plan de Vasconcelos divide la Secretaría de Educación en tres departamentos: escolar, de bibliotecas y bellas artes; se intensifica la creación de escuelas técnicas en cada estado, contra tan sólo la creación de cuatro universidades federales.

Niega terminantemente validez a la idea que con frecuencia expresa la escuela científica, de que el mexicano, y muy en particular los indios, constituyen una raza irredimible. Los hechos históricos se han encargado de desmentir esa especie. Este pueblo oprimido y calificado de incapaz, ha vencido al despótico régimen de Porfirio Díaz y ha demostrado que todas las razas son y pueden volverse aptas. (17)

La personalidad de Vasconcelos, movía el sentido de la realidad, con su idealismo que se remonta a veces, hasta altitudes místicas. Pero su misticismo no era contemplativo, sino dinámico y propulsor de una voluntad potente, arrolladora, como una fuerza de la naturaleza.

(17) Ibidem., p. 27

1.7 Educación pos-revolucionaria

En la época Revolucionaria el carácter educativo se simplifica como popular, una justicia lograda por las luchas sociales por el ímpetu de liberarse de la ignorancia.

Esta etapa pos-revolucionaria viene siendo la continuación de las grandes reformas a favor de la educación; iniciada con el gobierno de plutarco Elías Calles, en el año de 1924. Su política se basó en combatir el analfabetismo y a conseguir el desarrollo cultural de la población campesina e indígena, para incorporarlos de lleno a la civilización, conservando, naturalmente, los elementos valiosos de su cultura como tradición y herencia para las civilizaciones modernas.

Se crean escuelas rurales, ampliación de las misiones culturales, fundada de la Secretaría de Educación, la Casa del Estudiante Indígena, con la finalidad de incorporar al indio a la civilización, el cual este último tuvo un rotundo fracaso. En las zonas urbanas se desarrollaron escuelas primarias escuelas para obreros y técnicoindustrial. La enseñanza normal recibe impulso y se inaugura la Escuela Nacional de maestros en el Distrito Federal. Lo más trascendental de esta etapa fue la creación del sistema de escuelas secundarias.

La obra del Ministerio de Educación de éste régimen, primero con José Manuel Puig Casaurang y más tarde con Moisés Sáenz al frente, pretende superar los planes de Vasconcelos; pero su política resulta demasiado formalista perdiéndose de la sustancia misma de la educación, daba más importancia al cómo enseñar y no decía que enseñar. Calles declaró: "que la iglesia católica es perpetua amenaza y obstáculos para el pro

greso social mexicano". (18)

Puig Casaurang no permite la intromisión del clero en la educación pública por las constantes violaciones al artículo 3o. Constitucional. El problema con el clero se agudiza en varios estados de la República, ocasionando el cierre de escuelas, pero tratando de cumplir con las disposiciones de la - - Constitución, respecto a la enseñanza laica se hacen persecuciones religiosas.

En el gobierno de Portes Gil, su tendencia conciliadora con el clero fue temporal, por los constantes brotes de grupos rebeldes que no acatan los arreglos aceptados por el sector católico. En esta administración, Ezequiel Padilla es un Ministro que pretende llevar a la realización planes y programas de administraciones pasadas. Impulsa la labor educativa - campesina y obrera, se crea el servicio de higiene infantil - y la Escuela de Puericultura y autonomía de la Universidad Nacional; no se logra gran avance en el aspecto educativo.

En el período del presidente Ortíz Rubio, el ministro de educación Narciso Bassols, tenía una preocupación principal, - el deseo de expulsar de la enseñanza cualquier vestigio religioso que pudiera quedar, y cerrarle al clero definitivamente las puertas para el futuro inmediato, de ahí que insiste en - el cumplimiento estricto del artículo 3o. Constitucional y al declarar una abierta campaña en las escuelas contra todo - - principio religioso. Considera que las exigencias de la realidad mexicana debe orientarse a una educación socialista con - un programa fijo y determinado en todo momento.

(18) Ibidem., p. 31

Atendió exclusivamente el problema de fijar lo que en su opinión debería ser la educación; pero no dijo cómo positivamente debía de ser; concretó su esfuerzo en una campaña anti-religiosa, motivando así el surgimiento del conflicto religioso.

En 1932 Pascual Ortiz Rubio, renuncia a la presidencia de la República y le sucede Abelardo L. Rodríguez, quien retifica a Bassols como Ministro de Educación.

Su primer paso fue la publicación del dictamen de la comisión técnica consultiva sobre educación sexual, el 23 de mayo de 1933, provoca un escándalo que adquiere proporciones -- alarmantes, el ataque del clero y la prensa causa su renuncia el 9 de mayo de 1934. En la época posrevolucionaria, son muchos los deseos de combatir decididamente el clero, que diera inicio desde 1857, pero debido a la ignorancia y dominio completo de estos en aquella época, fué casi imposible de combatir aun existiendo bases legales para evitar su intervención en la educación.

2. EL PROYECTO EDUCATIVO EN EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934 -- 1940

2.1 La planeación educativa en el período sexenal de Lázaro-Cárdenas del Río.

Al empezar la década de los treintas se agudizaba la polémica mundial por el socialismo, México, igual que otros países latinoamericanos en los que posteriormente estallarían -- más violentamente el socialismo, recibía el impacto de esas inquietudes socialistas, no de una fuente directa unívoca sino de teorías diversas y multívocas que produjeron gran confusión y una reforma utópica en nuestro régimen educativo.

La educación socialista implantada en 1934, se consideró como una enseñanza "nueva" y muy distinta a la que se había establecido anteriormente. Ya que la educación socialista no pasó de ser una innovación, aunque importante, de la escuela que se postuló en 1917. Desde entonces la educación se ha venido planteando como una cuestión social, lo más importante es que llegue a las masas, desfanatizándolas y contribuyendo a su bienestar.

Frecuentemente, la educación socialista se contrasta con la educación laica que aprobaron los constituyentes en 1917.

A primera vista se diferencia en que mientras la primera tiene una orientación definida, la segunda carece de una doctrina filosófica y política, es "neutral". Pero esta interpretación del laicismo, en la que se equipara con la libertad de enseñanza no es sostenida por todos. Desde 1917 cada grupo la interpretó de acuerdo con sus intereses. Para algunos los con

servadores implica poder dar cualquier tipo de enseñanza, particularmente la religiosa.

En cambio para los radicales el laicismo tenía un carácter combativo; en él cabía la prédica antirreligiosa. Por lo que la comisión dictaminadora del Artículo 3o. compuesta por Mújica y otros extremistas advertía:

"Se ha entendido que el laicismo cierra los labios del maestro ante todo error revestido de alguna apariencia religiosa" (19).

Mientras que dicha comisión entiende por enseñanza laica la enseñanza que trasmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio rigurosamente científica.

Desde 1917 el laicismo es un concepto "cómodo" por ambiguo, y años después conserva este carácter. Es interesante -- que Narciso Bassols creyera en 1933, que dentro de este sistema podía entrar la escuela socialista, por lo que juzgaba innecesaria la reforma del Artículo 3o. Más sin embargo en -- los mismos años 1933-1934 adquiere un nuevo ímpetu el movimiento para modificar dicho artículo.

Lo cual fue planteado de esta forma:

Proyectos de reformas al artículo tercero constitucional

Artículo 3o.- Corresponde al Estado (Federación, Estados y Municipios), el deber de impartir, con el carácter de servicio público, la educación primaria, secundaria, normal y universitaria, debiendo ser gratuita y obligatoria la primaria.

La educación que se imparta será socialista en sus orientaciones y tendencias, pugnando por que desaparezca prejui --

(19) LERNER, Victoria. La educación socialista 1934-1940, colegio de México, 1982, p. 12.

cios y dogmatismos religiosos y se cree la verdadera solidari-
dad humana sobre la base de una socialización progresiva de -
- los medios de producción económica.

El Congreso de la Unión expedirá la Ley Reglamentaria --
destinada a distribuir entre la federación, los Estados--
y los Municipios la función educativa, las cargas econó--
micas correspondientes a ella y fijar las sanciones res--
pectivas a los funcionarios públicos, con el fin de uni--
ficar y coordinar la educación en toda la República. - -
(20)

De esta forma se introduce en este proyecto la educación
socialista. Esta es una de las medidas reformistas que tomó -
el gobierno de Avelardo Rodríguez en esos años, en beneficio--
de las masas populares y la clase media.

La agitación alrededor de la reforma educativa se produ-
jo en un momento muy especial; había huelgas y paros entre --
los obreros, lucha entre campesinos y terratenientes, divisio-
nes en el seno del aparato estatal, conspiraciones políticas,
persecuciones de sacerdotes y cierres de templos.

Por eso es difícil saber de dónde se generó; algunos se-
lo adjudican al general Cárdenas; particularmente Sebastián -
Mayo insiste en que como candidato movilizó grupos durante su
campaña para hacerle propaganda a esa enseñanza, y llega a la
conclusión de que la reforma se hizo "desde arriba".

Durante los años siguientes Cárdenas habría de seguir in-
fluyendo en ellas, sería apoyado por ellas contra Calles y -
otros enemigos. Esto es especialmente cierto en el caso de --
los estudiantes y maestros de izquierda. El movimiento coinci-

(20) GUEVARA, Niebla, Gilberto, La educación socialista en Mé-
xico, 1934 - 1945. Secretaría de Educación Pú--
blica 1985 p. 62.

de en forma sospechosa con la campaña presidencial de Cárdenas.

Es dudosa la autonomía de todos estos grupos; menos - - creible todavía cuando se trata de obreros y campesinos, - - puesto que es probable que a éstos les importa muy poco el rumbo que hubiera de tomar la educación. La clase media, particularmente los padres de familia, estudiantes y maestros, tal vez tenía mayor interés en el asunto y por lo tanto debieron formar de alguno de los grupos políticos que entonces abundaron.

El ambiente se prestaba a ello, radicalismo izquierdista estaba en todas partes, incluso en diferentes medios políticos.

De cualquier forma resultan reveladores los grupos que estuvieron a favor de la reforma. Las organizaciones magisteriales fueron los primeros en respaldarlas. Grupos de maestros en diferentes Estados apoyaron entre los años de 1934 - 1935 la modificación del Artículo 3o. Resulta más importante que las ligas con alcances nacionales promovieran la educación socialista.

Desde abril de 1933, en una convención, la Confederación Mexicana de Maestros se oyeron voces que solicitaban se orientaran la enseñanza "hacia el colectivismo", o hacia una "escuela proletaria", puesto que esa época ya se notan resplandores rojos en el horizonte, la escuela está dividida en dos ramas diametralmente opuestas en su espíritu y sus finalidades: la burguesa y la proletaria; la primera educa para la servidumbre y la segunda para que el hombre no acepte las cadenas de la servidumbre y de la presión en ninguna de sus

formas.

Indudablemente destacó como fuerza opositora el clero, - ya que la educación socialista lastimaba los intereses y - - principios de algunos grupos sociales; del clero; de los padres de familia, de ciertos intelectuales y de los círculos de derecha. Estos no tardaron en protestar contra la reforma, pero el papel del clero fue especialmente importante por que se agazapaba detrás de los demás como consejeros y organizador.

Era el más perjudicado por las orientaciones de la nueva educación porque limitaba su labor, puesto que ya no le sería tan fácil inculcar desde las escuelas particulares las ideas católicas; y como la reforma de la enseñanza coincidió con una campaña anticlerical fomentada por el gobierno, cuando se cerraron templos, nacionalizaron bienes del clero y se redujo el número de sacerdotes. En el ambiente no sólo se advertía una lucha contra la Iglesia y contra el fanatismo; se escuchaban declaraciones antirreligiosas, ateas.

La educación socialista debe verse, en parte, como una secuela de la lucha contra el clero que había comenzado varios años atrás y que no disminuyó por lo menos en los dos años del cardenismo; la vivieron los altos jerarcas de la Iglesia y un buen número de católicos; los primeros habían proscrito la reforma desde 1934. Así como luchar contra el establecimiento de dicha educación, primero por los medios lícitos, después si fracasaban, retirando a sus hijos de las escuelas.

De no hacerlo así recibirán sanciones y excomuniones; - al irse acortando el momento de la reforma constitucional, a

finés de 1934, algunos arzobispos y obispos aumentaron su actividad para evitar que se sancionara. Intentando organizar la oposición con la propuesta de movilizar a las distintas clases sociales en contra de la reforma.

Pese a los esfuerzos por evitarla, la educación socialista fue promulgada en diciembre de 1934, y a las autoridades eclesiásticas no les quedó más remedio que seguir combatiéndola por medio de pastorales y de instrucciones.

Texto del Artículo tercero reformado.

Artículo 3o.- La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. (21)

Las finalidades que persiguió el clero después de aprobado el Artículo 3o. fueron: evitar que los padres de familia enviaran a sus hijos a las escuelas, insistirles en que deberían darles una educación cristiana, hacerlos desaprobados "el naturalismo pedagógico" y la educación sexual.

Junto a estas prohibiciones tan generales se daban algunas veces indicaciones concretas de cómo debían actuar maestros, padres y religiosos. Particularmente en las instrucciones de diciembre de 1936, se hacían este tipo de aclaraciones cuando se señalaba que los fieles no debían firmar los documentos que exigiera el Estado para abrir una escuela, si en ellos había, ataque contra la fe y contra la moral, y al estipular que los niños podrían asistir a las escuelas socialistas en el caso de que no tuviera otra forma de seguir sus-

(21) Ibidem. P., 63

estudios, o si el padre corriera el riesgo de ser despedido - de su empleo por no mandarlos.

Hubo más actos de violencia, los enemigos de la reforma colocaron explosivos en algunas escuelas; y no faltaron conspiraciones armadas, medios fantasiosas, porque se proponía nada menos que derribar al gobierno. Sin embargo la lucha contra la educación socialista fue por lo general más pacífica, se combatió por dos vías: la del ausentismo escolar y la de las escuelas particulares.

1) El ausentismo escolar, entre los años 1934 y 1936 fueron los peores en este sentido, como prueban las diferentes medidas que tomó el gobierno; primero por las buenas, trató de convencer a los campesinos de que mandaran a sus hijos a las aulas explicándoles los fines y las tendencias de la enseñanza socialista. Pronto las amenazas sustituyeron a la tolerancia.

En junio de 1935 el gobernador de Michoacán Rafael Sanchez Tapia, amenazó a los padres de familia con cerrar templos y cancelar las licencias de los sacerdotes si no enviaban a sus hijos a la escuela en el plazo de un mes.

Así que el año más difícil debió ser el primero después de la reforma. Pero a medida que transcurrió el sexenio la concurrencia fue en aumento al comprobarse que la educación socialista era menos peligrosa de lo que se había supuesto.

2) Las escuelas particulares; el clero seguía dominando la enseñanza privada, destinada a la clase alta y algunos sectores de la clase media. Antes de Cárdenas, siendo Narciso Bassols Secretario de Educación Pública, había intentado controlar aquéllas escuelas, obligándolas a que impartieran una.

educación verdaderamente laica. Cuestión difícil, casi imposible. Ahora en 1934, era necesario vigilar que impartieran la orientación socialista de la educación, meta más difícil, algunas se negaron a obedecer, otras la aceptaron, por lo menos de palabra.

Los problemas que surgieron entre el gobierno y las escuelas particulares, provocó la clausura de alguna de ellas en los años 1935, 1936 y 1938. Los colegios declaradamente religiosos fueron los primeros que corrieron esta suerte, -- así como las escuelas primarias particulares tampoco se salvaron, en varios estados como Yucatán, Zacatecas, Querétaro, Chiapas y sonora fueron clausuradas, sólo podían seguir -- abiertas si se incorporaban al gobierno aceptando su control, lo que significaba impartir sus programas, utilizar sus libros de texto, sobre todo dejar la selección de sus profesores y directores en sus manos.

El gobierno se encargaría de que tuviera la ideología correcta; lo cual no agradó a muchos particulares, que prefirieron entrar en la clandestinidad estableciendo escuelas religiosas en sus casas o edificios vetustos. Para agosto de 1935 el problema era tan evidente que el gobierno decretó la nacionalización de todos los locales en los cuales se impartieran a más de nueve niños una educación que no fuese la socialista. El problema fue resolviéndose a medida que pasaba el tiempo, por que el control se fue haciendo menos estricto; incluso se reabrieron muchas escuelas. El fenómeno se repite en otros niveles con la agravante de que en ésto la escuela particular es fundamental porque el gobierno no tiene los recursos para impartir esta clase de enseñanza. Para nadie era

extraño que las escuelas particulares fueran un baluarte de la reacción, entre los que se contaban: La Unión de Padres de Familia; contra la educación socialista, puesto que ellos habrían de decidir, en última instancia, su triunfo o su fracaso. Durante los primeros meses de 1934 se había opuesto al proyecto de Narciso Bassols de introducir la educación sexual y en el segundo semestre de aquel año había tratado de impedir la implantación de la educación socialista. Resulta significativo que en uno de sus memoriales se declarase en favor del derecho de los padres a educar a sus hijos, de la religión y de la propiedad privada; debía haber pocos grupos tan reaccionarios como aquel. La asociación Nacional Pro-Libertad de Enseñanza, en este grupo procuraron convencer a los padres de familia de que la nueva educación era una amenaza, y lograron que éstos la vieron como una doctrina atea, sexual y comunista, por cierto con bastante exageración; era difícil hacerles cambiar de opinión.

Los estudiantes y la universidad, representaron un papel especial en la polémica sobre la educación socialista, porque dentro de su seno lucharon simpatizantes y opositores y porque la actitud que adoptó en definitiva ocasionó un enfrentamiento con el estado cardenista; en dos momentos claves (septiembre de 1933 y de 1934) se divide esta historia.

En el primero, la universidad fue el detonador de la agitación alrededor de la educación socialista. El problema empezó con la discusión entre Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso sobre la conveniencia de que esta casa de estudio adopte una orientación definida, marxista en sus enseñanzas.

La posición política de los maestros era distinta, y por ende, la forma en que valoraban el papel de la educación

y de la Universidad. Antonio Caso, espiritualista y cristiano, se mostraba en principio contrario a las concepciones -- marxistas argumentando que no existía dogma alguno para explicar todos los fenómenos. La Universidad, según él debía -- de mantenerse abierta a todas las corrientes académicas y -- alejarse de los fines políticos. Muchos maestros universitarios, en ese momento o más tarde, sosteniendo la necesidad -- de preservarla del virus político: Jorge Cuesta, Manuel Gómez Morín y Pablo Gonzáles Casanova entre otros. El punto de partida de Lombardo era absolutamente distinto, porque planteaba que cualquier sistema de enseñanza tenía detrás una -- teoría social, y aspiraban que la Universidad participase en política abiertamente. El marxismo que estaba de moda y el -- proceso revolucionario que preveía para el futuro no podían ser ajenos a esa institución. Fue derrotado porque autoridades y estudiantes universitarios se inclinaron por la libertad de cátedra, con todo lo que ello implicaba. No fue una -- victoria completa porque a las universidades sostenidas por los estados, que eran la mayoría, se les obligaba a adoptar la nueva enseñanza. La agitación tuvo un final feliz porque los políticos se dieron cuenta de que imponiendo en la Universidad una orientación socialista se echaban encima un problema de categoría.

En cuanto a la definición ideológica y pedagógica de la escuela socialista, era confuso para maestros, autoridades -- y gente de la calle. La desorientación existía en todas las esferas; en 1936 uno de los voceros de la Secretaría de Educación, el profesor Ramírez, la admitía de esta forma:

La escuela socialista que andamos buscando ahora, con -- todo anhelo, y para la cual no hemos podido formular la

doctrina todavía, ni hemos encontrado aún las prácticas que deben integrarla. No la hemos podido encontrar, pero estén seguros, señores maestros, de que ella existe y de que debe llamarse sin duda escuela proletaria (22)

Así que la dificultad consistía en que había muchas interpretaciones acerca de la nueva escuela, por ejemplo, en 1934 algunos se inclinaban por el "socialismo estilo Durkheimiano", el cual atribuye al estado el papel de director de la vida económica y política de la sociedad. Por las mismas fechas otros fantaseaban simplemente en inculcar a los niños los mejores sentimientos socialistas, la justicia, la solidaridad, la fraternidad, el patriotismo, el amor, el optimismo y la igualdad.

Resultaban socialistas utópicos porque no planteaban -- los medios concretos para lograr o llegar a ese mundo feliz.

Existían otras corrientes más definidas, particularmente en el estado de Guanajuato, por razones ignoradas autoridades y maestros vieron en las cooperativas la forma de llegar a una sociedad más justa. Con ayuda de ellas, se lograría una distribución más racional de la riqueza y se inculcará la necesidad del trabajo comunitario, dándose cuenta sus miembros que no necesitaban del capitalismo, ni del comerciante, quienes únicamente los explotaban. Se oponía al materialismo histórico por las razones que aducían los profesores de la ciudad de León: ésta escuela combatirá el imperialismo del capital, substituyéndolo por el régimen cooperati-

(22) LERNER, Victoria. Historia de la Revolución Mexicana -- 1934-1940. editorial Colegio de México, ediciones Griver, p. 83

vista. Se reprueba el capitalismo, pero que no sea la autoridad civil quien se encargue de imponerlos (el cooperativismo) y de observar su administración en la industria, en el comercio, en la explotación de las riquezas naturales, sino que, -- insinuándolo, deje a la iniciativa particular, a los grupos -- y asociaciones industriales que organicen, implanten y perfeccionen este sistema.

Especifica que se creará en el niño cariño a nuestra nacionalidad respetando y amando las artes, costumbres y tradiciones nuestras. Todo esto se esfuma cuando los hechos sociales se interpreta bajo el punto de vista del materialismo, -- por que si este materialismo es como nos explicó el profesor Molina Betancourt: " no hay nacionalidad porque la tierra se convierte en la patria de todos, sin fronteras, ni limitaciones".

En unas instrucciones sobre temas sociales para alumnos de secundaria se repite esto, "en ninguna época de la historia de la humanidad los hombres han vivido aislados ni se han procurado individualmente los medios de subsistencia". (23) -- concepciones elementales del marxismo. En diferentes libros -- de textos hay sendas explicaciones sobre procesos estudiados por Marx; la automatización y enajenación del obrero, la sobre producción y el desempleo, etc. Mucho más importante es -- que en estas obras sea un asunto principal la explotación que sufren obreros y campesinos en manos de industriales y terratenientes. A ello se agrega la simpatía que existía en el ambiente por el comunismo y por la Unión Soviética; se cantaba-

(23) Ibidem., p. , 85, 87, y 89.

la Internacional, se pasaban películas que alababan todo lo que sucedía en éste país, por ejemplo "construyendo un mundo mejor". Se puede afirmar que hubo en la educación socialista el intento de asimilar algunas técnicas pedagógicas famosas en Rusia: el politecnicismo, la organización del trabajo en tres rubros; naturaleza, trabajo y sociedad. Pero, ¿Cómo determinar el marxismo mexicano en esos años?. Según Abraham Rocheli "debe tomarse a la ligera, sin intentar conectarlo con la teoría ni con el movimiento comunista internacional, por su falta de consistencia y por la confusión y la demagogía reinantes.

El libro del mismo señor, publicado por la Secretaría de Educación, puede ejemplificar esto porque en su escuela socialista además de conservar ciertas pautas de la activa (amplios salones, locales a extramuros de la ciudad, predominio del trabajo manual y experimental frente a prédicas verbales), introduce la necesidad de un psicoanalista entre el personal de planta con el que deben contar estos colegios.

Las incongruencias internas de la educación socialista pasan a segundo término al fijarse en el medio en el que se iba a dar esta educación revolucionaria, y en las personas que la estimulaban. El argumento, repetido por la reacción, de que la educación socialista no se compaginaba con las condiciones económicas y sociales del país era certero. ¿Cómo se iba a dar una educación socialista en el momento que México parecía avocarse en la industrialización y al capitalismo! Resulta aventurado valorar el régimen de Cárdenas en su totalidad, pero en ningún momento contribuyó a desarrollar el socialismo en el país; más bien apoyó a los industriales a aumentar su productividad nacionalizando las fuentes de materias y organizando el movimiento obrero. Para lograr la dictadura --

del proletariado se necesita primero que nada industrias en grande, tener organismos capitalistas en grande, para apoderarse el proletariado de esas industrias y de esos capitales cuando en México no existe. Así que en estas circunstancias el régimen de Cárdenas tenía que tomar medidas concretas como mejorar la situación de los trabajadores, unificarlos, repartir la tierra a pequeños propietarios y ejidatarios democratizar e institucionalizar la vida política, luchar contra ciertas tendencias imperialistas en el exterior, aumentar la productividad, etc.

La educación socialista por importante que sea su papel de modificar la ideología y la acción parece imposible que pueda subsistir cuando van en contra del régimen existente.

Mucho menos que sea el camino para destruirlo; es una utopía pensar que ella puede lograr esta transformación anticipadamente y por su cuenta; es poner en la escuela lo que debe hacerse en la sociedad. Significa tomar una posición evolucionista porque el cambio se pospone para el futuro remoto muy distinto a la del revolucionario que lucha por hacerlo ahora, y por todos los medios posibles.

Críticos y seguidores de la educación socialista en México se dieron cuenta de estas contradicciones.

El más agudo entre los primeros, Jorge Cuesta, señaló que el "contenido marxista de la enseñanza era accidental, y que carecía de importancia por introducirse precisamente en ella". (24)

Con seguridad, lo que veía en el fondo era la inquietud-

(24) Ibidem., p. 93

de siempre (presente en Vasconcelos y en otros) de exigir la escuela en la Iglesia del Estado, darle una función eclesiástica respecto a la política, que se convierta en matriz de la ideología revolucionaria.

Por la falta de consistencia de la prédica socialista, es natural que al paso de los días la gente creyera menos en ella.

En los primeros años del cardenismo, entre 1933 y 1935 se sentía cierto entusiasmo, pero ya en 1936 había desilusión y se aconsejaba moderación. Varios maestros entrevistados por De la Rosa en 1937 insistía en que era conveniente alejarse del radicalismo político y religioso porque únicamente causaba confusión y daño. En 1938 se asentía en la educación, como en otros renglones, la urgencia de dar marcha atrás. La retirada es práctica y verbal, y al mismo tiempo se retiran de la circulación los libros de textos más radicales y salen de la secretaría los conocidos como "rojillos", Luis Chávez Oroscó, por ejemplo. En los libros de textos, si el contenido marxista no es esencial en la enseñanza impuesta en el período cardenista, habría que analizar las preocupaciones sociales y políticas que se manejaron en aquella época; lo más sobresaliente es la denuncia de las fuerzas sociales que explotan al trabajador, el capitalista y el ejército que reprime al pueblo cuando intenta luchar por mayor libertad y justicia. De paso, desprestigiados los jueces, los políticos, etc. Contra estas fuerzas los explotados tienen que conocer su derecho a la irrigación, el crédito, y a la refacción. Para conseguirlos el mejor medio eran las organizaciones de obreros y campesinos.

En los libros de textos se insta a formarlas pero también se predica otra estrategia; la violencia para modificar la situación existente. Esta incitación al delito asustó mucho a los defensores del estatuto y constituyó una de las críticas más repetidas a los libros de texto. Sin embargo la defensa de lo proletariado y lo popular es uno de los aspectos más importantes del régimen cardenista; en el terreno económico implicó beneficiar a campesinos y obreros con algunas concesiones; en el de la cultura, enaltecerlo. Por ejemplo, en relación a la música se buscó sustituir las cancioncitas "romántico-erótico-místicas" por música revolucionaria.

Las luchas de las masas debían ser tema de obras de teatro, novelas, bailes, y en los libros de texto se intenta reivindicar al campesino que vive más sanamente alejado de la civilización, y al obrero explotado en las fábricas.

Ahora los héroes escogidos son los defensores de ambos grupos. Entre los mexicanos se agregan a los habituales Cuahu-témoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, Zapata, los niños Héroes de Chapultepec; nuevas figuras: Práxides Guerrero, Jesús García-Varón de Nacozari; y las víctimas de Tomóchic, Cananea, Rio Blanco, etc. Además se evocan los dramas de la contienda clasista mundial que han llevado al martirio a verdaderos representantes del proletariado universal: los mártires de Chicago Sacco, Vanzetti, Francisco Ferrer Guardia, Rosa Luxemburgo, Liebknecht, Julio Antonio Mella, Primo Tapia, etc.

Al lado del cariño que se profesa por la clase trabajadora, se trata de inculcar en ella una actitud igual hacia el trabajo. Se sermonea al obrero y al campesino para que aumente su productividad, utilizando los instrumentos que propor-

ciona la tecnología moderna. Hasta en los libros de texto se encuentra este llamamiento a la industrialización y a la modernización que caracteriza al gobierno de Cárdenas.

Sin olvidar que estos fines existieron antes, con Narciso Bassols entre otros. Así como también existieron otros objetivos en el ambiente como:

- Integrar a la mujer a la vida Nacional, dándole derechos -- políticos y económicos. Desde la escuela se empezaría por lograr la igualdad entre hombres y mujeres. En primer lugar, -- implantando la coeducación, que asustó a muchos padres de familia; niños y niñas no debían estudiar separadamente, sino -- juntos para lograr la relación natural entre ellos, sin dejar lugar a que sentimientos sensuales se desarrollen.
- Alfabetizar al pueblo, introducir medidas profilácticas y -- mejorar el nivel de vida, eran las metas del gobierno.

Frente a ellas se posponía la lucha contra los excesos -- religiosos; Bremauntz, buen representante del cardenismo, explica esa orientación oficial al decir:

"La finalidad anticlerical no desaparece, pasa a segundo término como consecuencia de las orientaciones sociales y la base científica de la enseñanza". (25)

En cuanto al desarrollo propiamente pedagógico de la Educación Socialista destaca el énfasis puesto en el progreso de ciertas áreas de la personalidad infantil (la salud mental, -- por ejemplo). Se explica, porque en el aire estaban las ideas de Freud y de nuevas corrientes educativas como la de María -- Montessori y Hugo Gaudig. El gobierno cardenista estaba abier

(25) Ibidem., p. 99

to a este influjo; por algo reinstaló el Instituto Nacional de Psicopedagogía en enero de 1936, con los servicios de psicofisiología, psicometría, paidografía, paidotécnica, higiene mental etc. Los maestros y otras autoridades educativas también acogían la novedad. Se pretendía desarrollar en el alumno su intelecto, sus capacidades manuales, deportivas y emocional.

EL famoso politecnicismo (varios oficios) rehuía exactamente hacer del individuo un especialista en un solo oficio, un ser enajenado. Desde tiempo atrás existía estas intenciones: tal vez más reciente era la preocupación de poner en relación los estudios con la vida misma. El educando debía satisfacer ante todo las necesidades de la sociedad. Con estos fines se organizaron los estudios en tres complejos: la naturaleza, el trabajo y la sociedad; la idea era familiarizar al niño con estas cuestiones.

Es difícil saber hasta qué punto pudieron sortearse éste y otros obstáculos con el paso del tiempo. No se puede ser muy optimista porque a mediado del sexenio, y al finalizar el mismo, la gente seguía preguntándose cuales eran, sus fines y sobre todo en aquellos días, por qué estaba fracasando. En 1936, por ejemplo, un Congreso Nacional de Educación Obrera, convocado por la CTM, hacían un balance pesimista de los logros en los primeros años.

Vicente Lombardo Toledano, vocero de esa organización, en su hiriente artículo asegura:

A que una encuesta realizada para investigar cómo se había aplicado la reforma, demostraba que existía la mayor confusión alrededor de la educación socialista y que no había variado en nada la doctrina social y pedagógica de la enseñanza. Tampoco había sufrido cambios fundamenta-

les los métodos concretos de aprendizaje ni el contenido de las materias, y ni siquiera existía nuevos programas- que fueran de acuerdo con el nuevo Artículo 3o. constitu cional. (26)

Algunos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y profesores invitados al Congreso trataron en cambio de - resaltar algunos resultados favorables: introducción del trabajo manual del cooperativismo, del arte revolucionario; los triunfos de la campaña antialcólica y de los internados indígenas. Incluso pretendieron persuadir al resto de que entonces se entendía mejor el problema de la lucha de clases que - en 1933. ¿Eran suficientes estos pasos para afirmar que se es taba gestando una verdadera reforma educativa?.

Para llevarla a cabo existían múltiples obstáculos; la - imposibilidad de implantar una educación socialista en un país como México; debido a la oposición a la reforma de ciertos sectores sociales y la ambigüedad del nuevo artículo 3o.

Se puede considerar los medios al que se recurrió para - implantar la educación socialista los siguientes:

- Los maestros eran un factor básico para la implantación de la nueva educación; pero cuál era su situación, sus problemas su posibilidad de participación. El primer problema era la in suficiencia de maestros para la cantidad de niños en edad de educarse. Los cálculos sobre el número de preceptores disponibles varían; según el profesor Gabino Palma "en 1930 habían - en el país 32,657 de primaria y se necesitaban 90,000 porque - 3,500,000 niños que debían ingresar en ese primer nivel tocán dole a cada uno un grupo de 40 alumnos". (27)

(26) Ibidem., p. 105

(27) Ibidem., p. 107

Esta meta era difícil de alcanzar porque la profesión no brindaba muchos alicientes; al contrario, los malos sueldos y la dificultad de mejorar hacían que los maestros procurasen - cambiar de trabajo. A pesar de esta carencia de maestros era frecuente que unos recién egresados de la Escuela Nacional se tropezaran con dificultades para colocarse, porque los viejos no se retiraban a causa de la miserable pensión que recibirían y los nuevos no estaban dispuestos a sufrir hambre y falta de garantías en el interior del país. Compensando la falta de maestros y escasez de presupuestos para abrir nuevas plazas; Cárdenas intentó remediarlos aumentando el número de maestros y colocando a todos los egresados.

Sin embargo, más serio era el problema de la deficiente preparación académica de los ya existentes. Las cifras en ese sentido son alarmantes; según el mismo Palma, "de los 32,657, maestros sólo tenían título de primaria elemental 2,577 y - - 7,888 de primaria superior, en total menos de la tercera parte del cuerpo magisterial" (28). Seguía subsistiendo la práctica de preceptores que sólo tenían tras ellos tres o cuatro años de primaria, a lo mucho seis, eran contados los que habían tenido acceso a una educación superior, en parte porque no existían escuelas que pudieran brindársela, y con estas lagunas, los maestros, de buenas a primeras, debían ponerse a enseñar una educación socialista, evidentemente, sin conocimientos sólidos de aritmética, geografía, ni de ciencias naturales, más difícil resultaba que supieran algo de Marx, de las doctrinas socialistas, y de cómo adoptarlas a la realidad mexicana.

(28) Ibidem., p. 108

Al principio del sexenio hubo optimismo por la educación socialista, por tal motivo se programaron cursos y conferencias para preparar a los educadores en esa materia.

En el primer Congreso Nacional de Educación Socialista - organizado por la Cámara Nacional del Trabajo entre noviembre y diciembre de 1934 fantaseaban con darles:

- Amplio conocimiento de la doctrina del socialismo materialista, siguiendo información del movimiento que dió origen al materialismo histórico; estudios comparativos entre las diversas tendencias socialistas, estudio de la lucha de clases en México, desde los tiempos precortesianos hasta nuestros días; estudios de los diversos medios físico-geográficos y condiciones de los numerosos grupos étnicos de nuestro país, para desprender de él las posibilidades de mejoramiento de las clases trabajadoras; puntos de producción, riqueza y capacidad de cada uno de ellos en nuestro país; influencia de las corrientes raciales, culturales, políticas, comerciales, y religiosas, - inter-regional e internacionalmente. Pero con el tiempo se comprendió la dificultad de prepararlos rápidamente a pesar - de los medios que el gobierno improvisó de las citadas conferencias, de los institutos de orientación socialista.

Aparte se cuenta con la participación de la Escuela Nacional de maestros que introdujo en 1935 en sus programas el socialismo y una series de cátedras nuevas de legislación revolucionaria, incluía derecho agrario, derecho obrero y derecho educativo; estas y otras asignaturas se organizaron bajo tres conjuntos (naturaleza, trabajo y sociedad).

Para guiar a los maestros rurales se usaron otras formas misiones de orientación socialista recorrían el país enseñan-

do muchas cosas útiles, y algunas inútiles, a los maestros federales. Realizaban diversas actividades, desde enseñar cómo cultivar y cocinar, hasta adoctrinar a los profesores en la nueva ideología. Motivando la existencia de la Escuela Regional campesina, que se multiplicaron en el sexenio cardenista con el fin de crear maestros rurales con conocimientos prácticos de agricultura y de oficios rurales. Junto al esfuerzo -- por elevar el nivel cultural de los maestros, el gobierno del general Cárdenas intentó mejorar su condición económica sobre todo de los maestros rurales; pero para contribuir a esta mejora se necesita de la federalización de la enseñanza. Así como los riesgos de la inseguridad burocrática al encontrarse -- expuesto a ser despedidos, también arriesgaban su vida por -- enseñar la educación socialista, especialmente por defender -- causas populares.

Según David L. Raby, los caciques y latifundistas de la región les desorejaban y los mutilaba por sus intromisiones en la petición de tierras, en la organización de campesinos y obreros en cooperativas y sindicatos, y finalmente en la lucha que contra ellos emprendían. (29)

En el gobierno de Cárdenas, se estimuló el papel de líder de defensor de la revolución convirtiéndose el maestro en una ayuda eficaz para realizar la reforma agraria en el país, pero tuvo también sus desventajas, porque lo hizo abandonar su trabajo docente e invadir muchas atribuciones de otros -- funcionarios, originando choques algunas veces cruentos. Debido al importante papel que podía jugar los maestros en una reforma que iba más allá de la educación; los trató mejor que a otros trabajadores del estado. Aumentó los sueldos de los --

(29) Ibidem., p. 113

rurales, hizo algunas leyes para beneficiarlos (ejemplo amplió la ley de seguros del maestro)

Cubrió los salarios que les adeudaban los gobiernos locales y repuso a los cesados injustamente. Incluso les dió armas para que se defendieran de los ataques de sus enemigos; y el paso fundamental fue animarlos a unificarse para defender mejor sus intereses y combatir a sus contrincantes.

Otros objetivos del gobierno y los maestros en esa época fueron alfabetizar a la mayoría de las clases populares, dándole los conocimientos mínimos, significó posponer la cultura superior que siempre había sido patrimonio de unos cuantos, dejando en segundo término la escuela preparatoria y la profesional, desarrollando en cambio la educación técnica.

De esta forma incrementando el número de técnicos, y enseñar a leer eran las necesidades más urgentes de México, por la pobreza y las carencias de sus habitantes.

2.2 Trascendencia educativa en el nivel primaria.

Los fines que persiguió el proyecto de reforma es, abarcar la educación en todo sus grados, desde la escuela primaria hasta las universidades, tuvieron como fines fundamentales: precisar exactamente el derrotero de la educación, orientando los ideales y actividades de la niñez y juventud mexicana hacia el socialismo, para dar así término a la anarquía ideológica y desorientación que existe en las mismas, como resultado de la enseñanza laica que se imparte y formar en adelante su espíritu y su cultura con la entereza y capacidad suficiente para poner sus actividades al servicio de la colectividad, y en especial de la clase proletaria, continuando la obra reinvicadora de la Revolución Mexicana, y para rechazar-

los prejuicios y dogmatismo religioso. Por eso desde que se emprendió la campaña en pro de la escuela nueva, de la escuela activa o de la escuela de trabajo casi simultáneamente con el principio de nuestra Revolución de 1910, se habló también de una escuela socializadora que combatiera sus lacras y actuara en defensa de las clases desposeídas. Se trataba de que la escuela respondiera a los aspectos de la vida del hombre y a cada una de las actividades de la vida social, procurando superarlas en todo aquello que fuera preciso, para crear un nuevo tipo de individuo con ideales hacia una sociedad igualitaria.

Esas aspiraciones se elaboraron lentamente a través de un cuarto de siglo; durante ese tiempo la escuela primaria pasó por una serie de crisis en su evolución y transformación, finalidades precisas y características esenciales, los legisladores que reformaron el artículo 30.º constitucional en 1934, no hicieron más que darle énfasis al término ya usual entre los educadores de la escuela socializada de tal manera que subrayando el acento y la intención de servicio social, se supiera que nuestras escuelas deben acometer la tarea de despertar en las generaciones jóvenes un espíritu amplio de solidaridad humana, una actividad más firme y una conciencia más clara y científica sobre la posición del hombre en el cosmo y en la sociedad. (30)

Según Gilberto Guevara, estos rasgos no son innovaciones absurdas, forzadas o extemporáneas; puede decirse que la mayor parte de esas características fundamentales han existido en nuestro medio educativo y que las prácticas sociales, los problemas de técnica y las actitudes ideológicas de la escuela

(30) GUEVARA, Niebla, Gilberto, La Educación Socialista en México (1934-1945), Ediciones el Caballito 1985 p.º 102-103

la reformada, son familiares desde hace mucho tiempo a nuestros educadores, por lo tanto, la escuela socialista no ha nacido entre nosotros como una invención artificiosa; corresponde a un esfuerzo de ordenamiento y de sistematización. El germen existía latente desde hace mucho tiempo, la planta estaba en vía de desarrollo y la reforma del artículo 3o. vino a vigorizar su crecimiento y fructificación. Es un concepto vivo y orgánico el que preside todos los esfuerzos para la reglamentación de la escuela socialista mexicana, libre de exotismos y cuyas raíces se nutren en toda nuestra historia y se fortalecen con nuestros propios elementos materiales y humanos.

Con esto se presenta ahora esta reglamentación general de la escuela primaria socialista con amplitud de criterio, con una multiplicidad de aspectos y con variadas posibilidades, para que la doctrina y la ideología se traduzcan en actividades de los maestros y de los niños; se busca una vez más la realización de un principio orgánico, lejos de reglas dogmáticas o de mandatos arbitrarios, no olvidando que al despertar el desarrollo natural del niño, se le libra de prejuicios impuestos y de anacrinismo, de cualquier naturaleza que ellos sean.

En esa época la nueva escuela aspiraba que se hiciera realidad la justicia social, forzosamente tuvo que dar una visión íntegra de la vida reflejando las contradicciones, las luchas y aspiraciones del mundo circulante.

En ningún caso se considera a la escuela socialista exenta de la obligación de impartir concienzudamente las enseñanzas académicas fundamentales; por lo tanto, las informacio

nes científicas y técnicas esenciales del programa deberán -- impartirse en tal forma que los nuevos métodos, lejos de disminuir su importancia conceptúen básicas y ligadas a las diversas actividades.

Los departamentos respectivos dieron la mayor concreción y vialidad a los planes y programas detallados, haciendo que los métodos sean claros y explícitos. La unidad y los propósitos de la nueva escuela deben huir de nebulosidades ideológicas y de actitudes oratorias, para convertirse en una guía de trabajo ordenado.

Este reglamento general abarca a las escuelas rurales, - se-miurbanas y urbanas, en lo que se refiere a las líneas generales de orientación.

Como ya se dijo en las bases de la reforma educativa, -- las ocupaciones predominantes en el medio que determinan direcciones especiales hacia las actividades agrícolas o hacia el trabajo en fábricas y talleres, exige modalidades educativas distintas.

La diferencia entre la escuela del tipo urbano y del rural, radica fundamentalmente en el ambiente. Mientras la escuela urbana debe orientar su labor hacia actividades que convengan a la ciudad, la escuela rural debe hacerlo hacia las de tipo campestre, siendo esta circunstancia -- la que les hace aparecer como diversas. En esencia son, -- sin embargo, una sola y misma cosa, y las dos, dentro de la diversificación mencionada, deben tender a la realización de una vida satisfactoria en todos los aspectos. --

(31)

Así, pues, los propósitos, tendencias y organización general, señalados para la escuela primaria socialista, son --

(31) Ibid. p., 104

aplicables tanto a la escuela rural como a la urbana; lo mismo puede decirse en cuanto al contenido fundamental del programa, el cual sufrirá las adaptaciones y modificaciones indispensables sugeridas por el medio en que opere la escuela.

Conviene anotar que los edificios escolares, con los anexos o dependencias que les corresponden, tiene que ofrecer -- también la lógica diferenciación que imponga el ambiente natural y social inclusive el género de trabajo y ocupaciones predominantes de la comunidad.

En los campos y en los pequeños poblados, la escuela rural, a pesar de su penuria, ha venido realizando una labor intensa, convirtiéndose en el centro de atracción que promueve el mejoramiento de la comunidad, y es actualmente el baluarte de la Revolución en el campo, frente a la acción de las fuerzas conservadoras esa conquista que han logrado nuestras escuelas foráneas, hay que fomentarla por todos los medios, -- pues allí se ha logrado ya una anticipación de la escuela socialista mexicana.

La escuela primaria que, como hemos dicho, es el símbolo de un gran ideal revolucionario, se ha ido ampliando cada vez más. A los cuatro años obligatorios, se agregaron los dos del tercer ciclo para constituir la primaria superior obligatoria y gratuita; ahora la escuela socialista, dentro de sus planes de superación y de sus fórmulas ideales, incluye por un lado el jardín de niños, con el propósito de cada día se haga extensivo, y por el otro la escuela secundaria, como un coronamiento de la educación popular; de esa manera, al correr el tiempo, se integrará de manera sólida y amplia nuestro sistema educativo, comprendiendo desde el jardín de niño hasta la-

enseñanza superior, como una demostración plena de que la Revolución, por medio de la escuela socialista, proporciona las mismas oportunidades para todos.

Este plan representa, por el momento, el tipo de escuela socialista mexicana. Alas campañas visibles o encubiertas que han sostenido los enemigos de todo adelanto, responderá la nueva escuela con una labor tenaz y convincente; trabajará por una reforma constructiva y fecunda y combatirá todo aquello que se oponga a su programa, procurando hacer efectivo el ideal de nuestra Revolución, para que las futuras generaciones vivan una existencia libre de la inicua explotación del trabajo humano. (32)

Las finalidades y características de la escuela primaria socialista era:

Obligatoria, para que todos los niños en edad escolar, - reciban los beneficios de la escuela y no se aluda la asistencia a ella por incomprensión, ignorancia, negligencia u otros motivos.

Gratuita; a fin de que nadie se vea privado, por motivos económicos, de las ventajas que suministra la educación.

Unica: porque además de inspirarse a una sola doctrina social y en un sistema educativo uniforme y gradual, obedeciendo a un mismo método pedagógico en todos sus grados, ofreciendo iguales posibilidades de los alumnos, para asistir a los diversos ciclos que constituyen esta enseñanza, cualquiera que sea su condición económica.

Coeducativa, porque tiende a facilitar las relaciones normales entre hombres y mujeres, combatiendo los obstáculos y prejuicios que se originan en su mayor parte por la separa-

(32) Ibid., p. 105

ción innecesaria de niños y niñas en la escuela. Sirve, además, para ofrecer iguales oportunidades de capacitación económica, intelectual y social, al hombre y a la mujer.

Integral, porque atiende a la educación del niño en los aspectos físicos, intelectual y social, preconiza una ética socialista y fomenta la sensibilidad estética de nuestro pueblo, teniendo en cuenta todas las aptitudes infantiles y posibilidades del medio.

Vitalista, porque armoniza las enseñanzas teóricas y las complementa con su aplicación práctica en el debido aprovechamiento de los recursos naturales; promueve la autoeducación de los niños; da vida al conocimiento científico y facilita su desenvolvimiento. Cuida, asimismo, de su desarrollo biológico normal y le proporciona, además, una actitud comprensiva ante los problemas de la vida, capacitándolo para la utilización posterior de los conocimientos adquiridos.

Progresiva, porque imparte la educación de manera gradual y ascendente, facilita su asimilación y supera constantemente su material y sus métodos.

Científica, porque da una noción real del universo, basada en los principios de causalidad y evolución, sujeta a las rectificaciones que el adelanto del conocimiento imponga sin recurrir a las afirmaciones dogmáticas; responde a un concepto organizado del hombre en el mundo y ofrece las bases indispensables para normar y transformar la vida social, con sujeción a principios científicos, haciendo que el ocaso, la ignorancia y las supersticiones dejen de ser reglas de conducta privada o colectiva.

Desfanatizante, porque pugna por librar a nuestros pueblos de la imposición de todas las formas de idolatría y de -

superstición que producen aberraciones mentales y de conducta y que han impedido su adelanto y su unificación. Ha dejado de ser laica, porque combate los prejuicios que rebajan la dignidad humana, se opone al conformismo, y ataca las falsas posiciones que tienden a perpetuar los esclavos de esclavitud mental.

Orientadora, porque encausa el desarrollo del niño, procurando descubrir sus aptitudes, desenvolverlas, facilitar su aplicación y evitar que se les ignore, desdeñe, combate o deforme, poniendo en juego todos los medios de percepción del educando, para que adquiriera conocimientos, los asocie y los aplique, despertando constantemente su capacidad de observación, de reflexión y de invención.

De trabajo, porque reconociendo la trascendencia de las actividades manuales en la sociedad, las hace obligatorias en todos los grados, a fin de que el alumno valore y estime el esfuerzo del trabajador, y posteriormente, la enseñanza pueda traducirse de una manera efectiva en la consecución de medios de vida.

Cooperativista, porque crean en el niño un amplio sentido de solidaridad y asociación en el esfuerzo, le educa para la producción colectivizada y le proporciona las posibilidades de disfrutar íntegramente los beneficios de la vida social.

Emancipadora, porque enaltece al niño, a la mujer y a las clases productoras y desposeídas; porque señala los medios adecuados para obtener la liberación de los prejuicios de orden económico, social, político y religioso, y porque tiende a destruir toda clase de vicios y formas de explotación humana de la sociedad actual.

Mexicana, porque procura unificar cultural, lingüística- y étnicamente a los heterogéneos grupos sociales que integran nuestra población; porque se funda, desde el punto de vista - histórico, en la experiencia y tradición revolucionaria del - país, y aun cuando está basada en principios científicos uni- versales, sus enseñanzas se adaptan a las realidades de nues- tro medio. Insistirá sobre las peculiaridades de nuestra lu- cha de clases, dando valor preferente a los grandes esfuerzos de las masas por conseguir su emancipación, enalteciendo la - memoria de los hombres que han luchado y vivido de acuerdo -- con los ideales e intereses del proletariado.

Dentro del plan General de Estudios y Principios Normati- vos de los programas de la Escuela Primaria estarán incluidos los conocimientos científicos, étnicos y estéticos, las ense- ñanzas manuales y las actividades sociales, necesarios para - realizar los propósitos señalados a la institución.

Los siguientes principios servirán para formular el plan y los programas de estudios: Los programas han de contener su- ficientes elementos para orientar el trabajo en forma tal que los niños adquieran una recia conciencia moral socialista, de- fiendan las conquistas de la Revolución, se formen un verdade- ro carácter y adquieran los ideales que les permitan actuar - como factores conscientes y dinámicos de la integración gra- -- dual de un nuevo orden social.

Los diversos estudios y actividades no serán impartidos- aisladamente a los educandos, como tradicionalmente se - hacía, sino agrupados en temas que los coordinen inteli- gentemente y oportunamente, los vitalicen y los hagan -- converger hacia complejos que ofrezcan como motivos la - naturaleza, el trabajo y la sociedad. (33)

(33) Ibid. p. 106

Primeramente la lengua nacional deberán enseñarse en sus distintos aspectos por métodos naturales y en forma viva y funcional.

En aquéllos poblados donde el idioma castellano es desconocido o casi desconocido, la escuela desarrollará un plan de acción con el fin de que sus habitantes puedan utilizar el idioma oficial como instrumento de comunicación y de cultura.

Los conocimientos de cálculo que se impartán deben corresponder a los que el niño y el hombre necesitan para la vida conforme a sus ocupaciones, para lo cual se sugiere la conveniencia de que los ejemplos necesarios a la enseñanza de esta asignatura se escojan de tal manera que reflejen un problema social, como la explotación de los trabajadores, los efectos de la guerra, las utilidades excesivas de los capitalistas, la desocupación obrera, la injusta distribución de la tierra, etc. o se refieran a los problemas y necesidades que constantemente se ofrecen a los alumnos en sus trabajos cotidianos, sin descuidar la sistematización de la materia.

Los cálculos se extenderán a las nociones de contabilidad, especialmente en las prácticas que requiera la enseñanza del cooperativismo prefiriendo los métodos que permitan el uso del cálculo con verdadera destreza como instrumento en el trabajo y en la vida práctica.

El estudio de la naturaleza tendrá desde su iniciación un carácter exclusivamente científico, de modo que poco a poco los niños pueden comprender las leyes fundamentales de la evolución que rige en todos los órdenes de la naturaleza. Interesa subrayar la urgencia de que la escuela primaria dé un concepto nacional al niño sobre la formación del universo y sobre la organización económica-social del mundo contemporáneo.

neo; tema este último que aunque de aspecto social, debe enfocarse en estrecha relación con sus fundamentos biológicos y geográficos, demostrando que todos los fenómenos sociales son de origen material. Se apoyará esta enseñanza en la filosofía que no admite diferencia sustancial entre los diversos fenómenos de la naturaleza.

Nociones fundamentales como estas emancipan las conciencias infantiles de prejuicios, errores, creencias falsas y supersticiones y crean en los niños aptitudes permanentes de crítica sobre la explicación de los diversos fenómenos naturales y sociales.

El origen de la tierra, sus transformaciones y estructura actual serán cuidadosamente estudiadas, especialmente en el carácter de morada del hombre, para proporcionar los materiales indispensables a las ciencias sociales.

Los minerales útiles que existen en el país serán objeto de explicaciones especiales. El conocimiento de las plantas y animales, se orientará fundamentalmente hacia el aprovechamiento de aquellos que existan en la región o la protección contra los daños que originen.

Se impartirán los conocimientos anatómicos y fisiológicos que sean precisos para la enseñanza de la higiene, la cual se encaminará fundamentalmente a la adquisición de hábitos y costumbres que influyan en la conservación de la salud y acrecentamiento del vigor físico de los alumnos y de la comunidad.

La geografía en estrecho contacto con el estudio de la naturaleza a que se ha hecho referencia, debe dar a conocer que el hombre y la sociedad están sujetos a las condiciones del medio físico, pero que por sus actividades conscientes el

hombre y la sociedad han demostrado su plena capacidad para -
 modificar en su favor las condiciones naturales.

Se expondrá el conocimiento del medio por regiones natu-
 rales, pues este método permite descubrir y determinar las re-
 laciones de causa a efecto, que existen entre los hechos geo-
 gráficos y los fenómenos biológicos y sociales; facilita en-
 tender las diferencias raciales y lo absurdo de la clasifica-
 ción en razas superiores e inferiores y por último hace com-
 prender la interdependencia de todos los hombres entre sí y -
 la artificialidad de las fronteras políticas.

El estudio de la historia se innovará en forma completa.
 En él se expondrá que el imperativo del grupo social ha-
 sido siempre el dominio del medio en que actúa; señalará
 las contradicciones que se establecen, primero entre la-
 naturaleza y los hombres, y más tarde entre estos mismos;
 aclarará que el grupo social, a medida que logre el domi-
 nio del medio, se desliga de concepciones absurdas y ad-
 quiere confianza en sí mismo, como consecuencia de los -
 recursos que le proporciona la ciencia y formará el cri-
 terio de que el acervo cultural de la humanidad es la --
 consecuencia lógica y natural de la acción y reacción --
 que se opera entre el hombre y el medio y los hombres en
 tre sí. (34)

Para que la historia sea un verdadero factor de sociali-
 zación, ha de exponerse en forma objetiva, considerando que -
 en la base de todo acontecimiento social existe un factor eco-
 nómico que en gran parte lo determina.

Se explicará igualmente la universalidad de la lucha de --
 clases, como una de las consecuencias fundamentales de deter-
 minantes económicos, considerando a éstos como básicos en la-

(34) Ibid., p. 107

transformación social.

La historia se expondrá además con el propósito de que sea una síntesis de nuestra evolución social, sin olvidar el valor trascendental que en la estructura de nuestra nacionalidad tienen los elementos de las civilizaciones precortesianas.

Esta enseñanza tendrá un claro sentido revolucionario en todos los grados, dándose en él último un curso específico de la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, principalmente en lo que se refiere a su lucha contra el clero y a la política-social en materia educativa, agraria y obrera, para proyectar en el porvenir los ideales de una nueva sociedad sin explotadores ni explotados.

Los temas de economía se fundarán en los problemas inmediatos de la localidad, de la región y de nuestro país. La enseñanza manual es un medio educativo que no generaliza al artesano medieval o bien la industria a domicilio, razón por la cual no deberá perder su aspecto eminentemente pedagógico.

Los niños se educarán así realmente para el trabajo, -- aparte de que tendrán una consciente valorización social del trabajador manual, en todo el proceso de la producción y distribución.

La importancia del trabajo manual en la escuela se deriva de su tendencia a descubrir y desarrollar las aptitudes y destrezas del niño, facilitándole su aplicación, con objeto de acrecentar su vigor físico, el dominio de su voluntad, la perseverancia en el esfuerzo, la asociación de conocimiento y la técnica de utilización.

Las ocupaciones agrícolas (cultivo de plantas, cría de animales, sericicultura, conservación de frutos y legumbres, lechería, apicultura, etc.), predominarán en las escuelas de-

campo, en tanto que en las de la ciudad serán preferidas las ocupaciones relacionadas con los oficios (carpintería, herrería, mecánica, electricidad, etc.).

Las actividades artísticas (dibujo, modelado, pintura, es cultura, arquitectura, artes populares e industriales, literatura, canto, teatro, música, danza) forman el gusto estético y completan la educación.

Se procurará que las actividades artísticas se traduzcan en realizaciones de carácter económico, en lo posible. Por ejemplo: la industrialización y distribución de los productos de artes populares características de la región, el decorado de edificios, el dibujo para fines de publicidad y como auxiliar en los trabajos técnicos, etc.

Mediante la enseñanza del civismo y las prácticas sociales se formará en los alumnos la conciencia de sus derechos y obligaciones para que siempre pugne porque nuestras instituciones se acerquen cada vez más a la redención del proletariado; se intensificará la acción revolucionaria y socialista del alumno, completando la exposición teórica con el conocimiento objetivo de la situación del trabajador; se combatirán los vicios de nuestra organización política y social y se afirmarán los ideales con miras a una nueva sociedad.

En la educación física se encausarán las actividades del niño de acuerdo con sus tendencias naturales y las necesidades y preferencias de los adultos, proporcionando amplias y variadas formas de recreo. Desarrollada paralelamente a la obra de emancipación económica de las masas, dejará de ser individualista para contribuir a vigorizar las nuevas generaciones, alejarlas del vicio, estrechar la solidaridad juvenil fortalecer su espíritu de disciplina, su carácter y su dina-

mismo y, completando la educación integral por el equilibrio de las facultades, servir de medio de organización y de táctica de lucha contra los enemigos de la Revolución.

En todos los grados de la escuela primaria y principalmente en los dos últimos, los alumnos deben ser inspirados en tal forma que se logre hacer de ellos hombres convencidos de la necesidad de regímenes sociales, en donde la riqueza socialmente creada sea justamente distribuida; en donde venden- los instrumento y medios de la producción sean socializados; en donde la mujer se haya liberado y asociado al hombre para trabajar por el progreso colectivo y en donde la superación individual no se considera como un fin, sino como un medio para alcanzar el perfeccionamiento de la colectividad.

3 EL PROYECTO EDUCATIVO EN EL PERIODO PRESIDENCIAL

1940-1946

3.1 La planeación educativa en el período sexenal de Manuel- Avila Camacho.

Manuel Avila Camacho ocupó la Presidencia de la República del 1.º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946, - cubriendo así el segundo período sexenal de gobierno.

La Segunda Guerra Mundial fortaleció la "doctrina de la-
unidad nacional", y el nuevo régimen afrontó los conflictos, -
de orden interno y externo, producto de los ajustes y acomodo-
dos de los distintos intereses de la burguesía nacional en as-
censo y de la burguesía internacional en nuestro país, la pri-
mera desarrollada por los avances de las fuerzas productivas-
durante el cardenismo y la segunda como consecuencia de los -
efectos que venía provocando la guerra.

La "Unidad Nacional" y la industrialización fueron las -
metas del sexenio que se iniciaba y para lograrlas era neces-
ario buscar una política de equilibrio que permitiera estable-
cer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegu-
rar el crecimiento económico del país y al mismo tiempo de po-
ner las bases que constituiría una alternativa económica so-
cial de los subsecuentes gobiernos.

En concordancia con todos estos factores, se estableció-
la Escuela de la Unidad Nacional que, con variados matices, -
sigue caracterizando a la educación mexicana. Durante este se-
xenio Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez y Jaime To-
rres Bodet trataron de resolver la problemática educativa.

Gestión de Luis Sánchez Pontón: al iniciarse el gobierno del presidente Manuel Avila Camacho, dadas las condiciones políticas, la izquierda oficial presionaba a la administración, a esto se debió el nombramiento de Sánchez Pontón, quien desde principios de 1940, junto con Alberto Bremauntz y Ernesto Arregún, formaban parte del comité en pro de la Educación Socialista.

Luis Sánchez Pontón fue titular de la Secretaría de Educación Pública, del 10. de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941 y en ese lapso sostuvo formalmente los postulados del Artículo 30. Constitucional de 1934, así como su primera Ley - Reglamentaria.

La política educativa giró en torno a tres principios fundamentales: 1.- incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2.- crear el tipo de hombre, de trabajador y de técnico que exigía el desarrollo económico, y 3.- elevar la cultura general en el campo de la ciencia y del arte.

Se reestructuró la S.E.P. para hacer posible la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, corregir errores, definir responsabilidades concretas a los funcionarios de educación, y crear un aparato que en forma eficaz ejerciera la dirección y el control técnico administrativo del ramo.

- La S.E.P. quedó integrada con las siguientes dependencias
- Dirección General de Enseñanza Primaria en los estados y territorios.
 - Dirección General de Educación Primaria en el Distrito Federal.
 - Dirección General de segunda Enseñanza.
 - Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.
 - Dirección General de Educación extraescolar y Estética.

- Dirección General de Educación Física.
- Dirección General de Estudios Técnico-pedagógicos.
- Dirección General de Administración.
- Departamento de Servicios Médicos e Higiene.
- Oficina Jurídica y de Revalidación de Estudios.
- Oficina de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual.
- Oficina de Prensa y Publicidad. (35)

Según la memoria de la S.E.P. de 1941, la Federación y estados incrementaron los servicios educativos en todos sus niveles. En educación primaria aumentaron, las escuelas sostenidas por la Federación, estados y municipios, en total funcionaban en el país 23, mil 191 escuelas con una inscripción de 2, millones 037.870 alumnos, atendidos por 46, mil 653 maestros.

La educación de los adultos fué atendida mediante cursos-nocturnos por 488 maestros en 91 planteles federales, llegando a cubrir una población escolar de 9,760 alumnos.

Las escuelas de tipo posprimario, las de enseñanza agrícola, pre-vocacional, secundaria para trabajadores, secundaria de cultura general, de enseñanza especial y de capacitación obrera, llegaron a 239 planteles, con un cupo de 45, mil 851 alumnos atendidos por 322 maestros. La iniciativa privada participó en este nivel sosteniendo 94 escuelas secundarias con una capacidad de 8, mil 460 alumnos.

Se reforzó la enseñanza técnica, integrada dentro del Instituto Politécnico Nacional con 5 escuelas vocacionales y 6 escuelas técnicas profesionales para atender a 6, mil 027 alumnos.

(35) SOLANA, Fernando, Historia de la Educación Pública en México, Fondo de Cultura Económica, Impreso y hecho en México. p. 309.

La enseñanza de tipo universitaria, sostenida por la Secretaría de Educación Pública, contó con cuatro escuelas de bachilleres, de las cuales tres funcionaron en ciudades fronterizas y una escuela para trabajadores sociales en el Distrito Federal, con un total de mil 642 alumnos. Además se otorgaron subsidios a la Universidad obrera, a la de Michoacán y a otras más de provincia. La enseñanza normal, formada por 32 planteles, atendió a la preparación y actualización de sus maestros; se realizaron siete seminarios pedagógicos para inspectores de zona; creó un Instituto de Mejoramiento para maestros rurales; un Instituto de Preparación Musical para maestros normalistas; un Instituto y cuatro colegios para profesores de segunda enseñanza; varios cursos de psicopedagogía y estadística elemental; así como diversos centros nocturnos de cooperación pedagógica y cursos de extensión en escuelas normales.

Las luchas internas de los maestros, representados por el Sindicato de trabajadores de la Educación (STERM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE); y la imposibilidad del secretario Sánchez Pontón para conciliar estas agrupaciones; su firme propósito de sostener los principios de la educación socialista; su inclinación hacia elementos radicales que tenían alguna influencia dentro de la S.E.P.; la política de rectificación que venía imponiendo el régimen, así como las maniobras de la reacción que supo aprovechar las circunstancias para acentuar su arremetida contra el Artículo 3o. Constitucional, hicieron que Avila Camacho relevara del cargo a Luis Sánchez Pontón que, en poco más de ocho meses había desarrollado una activa labor.

Gestión de Octavio Véjar Vázquez: el nuevo secretario tomó posesión el 12 de septiembre de 1941 y se propuso; 1.- atem

perar ideológicamente los planes de estudio; 2.- combatir a -- los elementos radicales y comunistas en las burocracias admi-- nistrativas y sindicales; 3.- buscar la unificación del magis-- terio; 4.- incorporar de manera más activa la acción de la ini-- ciativa privada en la enseñanza. Por encima de todo debía im-- pulsar la segunda reglamentación del Artículo 3o. Constitucio-- nal y darle a la Escuela de la Unidad Nacional, el membrete de Escuela del amor.

El nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad y coope-- ración con la iniciativa privada fueron las consignas de-- la nueva política educativa que pretendía dar una nueva -- orientación al contenido de la educación pública cambian-- do su finalidad de instrumento Transformador de la socie-- dad en herramienta propiciadora de la unidad de todos los mexicanos. (36)

Véjar Vázquez sostuvo que era incompatible la democracia-- y el sectarismo, por eso propuso una escuela ajena a toda in-- fluencia extraña, una escuela de amor que fomentara la unidad-- nacional, formarse la nacionalidad y rechazara cualquier ideo-- logía. Congruente con esta tesis, creó la Comisión de la ini-- ciativa privada para que coadyuvara con el Estado en solución-- de los problemas educativos.

Segunda Ley Orgánica del Artículo 3o. Socialista (1941) - Manuel Avila Camacho señaló respecto al Artículo 3o...

El gobierno iniciará oportunamente su reglamentación con-- dos objetivos primordiales: dar acceso al campo educativo a to-- das las fuerzas que concurren en mejorar la obra docente, con-- tando entre ellas en orden preferente a la iniciativa privada--

(36) Ibidem., p. 312

y trazar lineamientos tales a los sistemas y los programas que establezcan una correspondencia cada día más estrecha entre la escuela y la realidad de México y satisfagan las justas aspiraciones de quienes tienen el deber paternal de preocuparse por la educación.

Para realizar sus propósitos el gobierno de Avila Camacho decidió reemplazar la Ley Orgánica, probada apenas en diciembre de 1939, y presentó en septiembre de 1941 el proyecto de una Segunda Ley Orgánica para reglamentar el Artículo 3o. La exposición de motivos decía así:

Si toda Ley Reglamentaria de los preceptos constitucionales no debe ser otra cosa que el marco jurídico en donde encuentre desarrollo y vigencia el imperativo contenido en la norma reglamentaria, es evidente que el primer problema que se ofrece a la Ley Orgánica de la Educación Pública es el definir con precisión el sentido ideológico de ésta. (37)

Es precisamente la vaguedad del texto de dicho Artículo - la que ha permitido que se entienda con un contenido diferente al que en realidad lo informa. Estatuye que la educación que imparta el Estado será socialista.

El poder Ejecutivo estima que el socialismo preconizado - Por el Artículo es el socialismo que ha forjado la Revolución Mexicana; debe identificarse con el mayor valor de lo social - respecto a lo meramente individual.

Así como juzga de inaplazable urgencia armonizar con las restantes disposiciones constitucionales, por medio de la Ley Reglamentaria, cuya expedición se inicia, en la que se eliminan posiciones políticas ajenas a nuestra historia y nuestro -

(37) Ibidem., p. 312

régimen constitucional, y que en sí mismas llevan el régimen-- de disolución de nuestra integridad.

Por lo que respecta a combatir el fanatismo y los prejuicios, la exposición de motivos señala: sería antipatriótico-- reavivar pugnas de carácter confesional que han contribuido a fomentar lamentables divisiones y a retardar, como consecuencia la integración de nuestra nacionalidad. En cuanto a la coeducación, indica que no ha tenido laudables frutos y, por lo -- tanto, cuidando la moralidad debe establecerse la educación -- unisexual.

Se aprobó esta Ley Reglamentaria el 31 de diciembre de -- 1941, publicándose en el Diario Oficial el 23 de enero de 1942

En su Artículo 16, sostuvo que la educación que imparta -- el Estado en cualquiera de sus grados y tipos, sujetándose a -- las normas de la Constitución, será socialista.

El contenido fundamental de la nueva Ley Orgánica reconoció los siguientes principios.

- El socialismo de la educación mexicana es el forjado por la Revolución Mexicana.
- La educación es un servicio público que corresponde al -- Estado, el cual regulará la acción educativa de la ini-- ciativa privada.
- La educación primaria será de cinco tipos: rural, urba-- na, de especialización, de educadores de párvulos y educación normal superior. No cabe dentro de esta Ley la -- educación universitaria, que es autónoma.
- La educación primaria será igual en toda la República, -- unisexual en principio y obligatoria para todos los ha-- bitantes del país. Esta segunda reglamentación se propuso, según Carlos Alvear Acevedo, "quitarle el núcleo -- agresivo, disminuir, atenuar y minimizar la recia tenden-- cia antirreligiosa, las propensiones de izquierda extrema" (38).

(38) Ibidem., p. 314

Por las condiciones del momento, era lo más conveniente, - porque como dice Pedro Vázquez Cisneros, no venía a reglar al Artículo 30. vigente, sino, el futuro, que ya - se tenía trazado sin duda desde entonces y que no habría de anunciarse sino a fines de 1945, para quedar aprobado el penúltimo día del año siguiente. (39)

Por otra parte, Isidro Castillo señala que la Ley no resultó congruente con el espíritu del referido Artículo, - pues en realidad no tenía otro propósito que el de tratar de conciliar los intereses en pugna y preparar el camino para una reforma del precepto de la enseñanza. (40)

Un aspecto en que se ve el empeño negativo de la oposición es el de eliminar el sistema coeducativo, como si fuera un gravísimo daño, cosa que hoy resulta normal. Por efecto de esta disposición, las escuelas normales resintieron graves daños. Como ejemplo se puede citar la división de la Escuela Nacional de maestros en dos departamentos, el de señoritas y el de varones.

Realizaciones del período de Véjar Vazquez:

- 1.- Transformó el Instituto de Preparación del Magisterio de segunda Enseñanza en la Escuela Normal Superior, en la ciudad de México.
- 2.- Creó las escuelas prácticas de agricultura.
- 3.- Amplió las funciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios.
- 4.- Expedió nuevos programas, con vigencia para todas las escuelas primarias de la República.
- 5.- Instituyó la Dirección General de Profesiones.
- 6.- Estableció el Observatorio Astrofísico de Tonanzintla, Puebla, fundado y dirigido por Luis Enrique Erro.
- 7.- Creó el Seminario de Cultura Mexicana.
- 8.- Fundó el Colegio Nacional.

(39) Ibid.

(40) Ibid.

destacándose entre sus miembros, Mariano Azuela, Alfonso Caso-Antonio Caso, Carlos Chávez, Diego Rivera, Alfonso Reyes, Ignacio Chávez. 9.- Estableció la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica. 10.- Creó el premio; el Premio Nacional de Literatura. 11.- Fundó la Escuela Normal de Especialización en 1943.

Los conflictos magisteriales no sólo continuaron dentro de la gestión de Véjar Vázquez, sino que surgieron nuevos grupos y se agudizaron las pugnas por las intervenciones de las centrales obreras campesinas, de los partidos políticos, así como por las tácticas equivocadas que siguió el secretario, al auspiciar la creación de otros grupos.

Las principales agrupaciones que se disputaron la hegemonía del magisterio fueron; Sindicato de trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), apoyado por la Confederación de trabajadores de México (CTM); el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE), órgano en que se apoyó Véjar Vázquez cuando llegó a la SEP; el Frente Revolucionario Mexicano de Maestros (FRMM), apoyado por la Confederación Nacional Campesina (CNC); el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), de filiación comunista.

En su afán de moralizar lo que consideraban un caos agitado por los comunistas, Véjar Vázquez, pasando sobre el Estatuto Jurídico, cesó maestros, algunos muy reconocidos y hasta directores de educación en los Estados, argumentando que no tenían títulos profesionales, aunque sí una ejecutoria de varios años de servicio, que venía de la primera época de la Escuela rural. Creó un clima de terror y persecución en el medio docente, que resultó completamente contrario a los propósitos que -

anunció de promover una escuela de paz y de trabajo.

Por lo anterior fracasó toda posibilidad de unificación - de los diversos grupos magisteriales, pues no tomó en cuenta - las necesidades de la base, como haría más adelante Jaime Torres Bodet. En estas circunstancias fue necesario que interviniera el propio presidente Avila Camacho, a través del Partido de la Revolución Mexicana, presidido por Antonio Villalobos para llamar a la unidad magisterial, hecho que precipitó la renuncia de Octavio Véjar Vázquez el 21 de diciembre de 1943.

Gestión Educativa de Jaime Torres Bodet:

Jaime Torres Bodet tenía una respetable formación como literato. Había sido secretario particular de Vasconcelos y era subsecretario de Relaciones Exteriores cuando fue llamado para ocupar la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de diciembre de 1934, un día antes de tomar posesión, Torres Bodet definió sus propósitos al declarar a los periodistas:

Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en lo cual todo lo que se aprenda prepara eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional. No voy a la Secretaría de Educación a servir ninguna secta; en el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político. (41)

De acuerdo con el llamado presidencial, se realizó el congreso de Unificación Magisterial, inaugurado el 24 de diciembre de 1943, en el Palacio de Bellas Artes. Por la tarde, en ese acto, pronunció su discurso, que explicaba la presencia del Presidente de la República que lo acompañaba:

Ello implicaba una prueba de fe de lo que se propone emprender la dependencia que ha sido puesta a mi cargo; pero más aún, en la que unos y otros conseguiremos si trabajamos, bajo el auspicio de los valores espirituales de solidaridad, de conciliación y de patriotismo que deben ser virnos de guía en nuestra cruzada de educación. Si hemos de hacer de la educación un baluarte inexpugnable del espíritu de México, habremos de comenzar por eliminar la -- agitación malsana de sus recintos. Los derechos que habéis logrado son garantía que ninguna autoridad comprensiva intentará desarticular jamás. Lo que importa es que -- esas garantías no se convierta ni en un escudo para la -- inercia, ni en una protección para el ocio, ni en trampolines de salto para eventuales demolidores (42).

Al clausurarse el congreso, asistió nuevamente el secretario Torres Bodet. Dicho Congreso fué presidido por Luis Alvarez Barret y al terminar el 30 de diciembre de 1943, surgió el SNTE. El 15 de marzo de 1944, un decreto presidencial reconoció al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional, siendo su primer secretario general, el profesor Luis Chávez Oroscó.

Contando con la unificación de los maestros, Torres Bodet se propuso solucionar los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y métodos de la educación; construcción de escuelas; capacitación, mejoramiento profesional y económico de los profesores.

Para atender las primeras cuestiones, instituyó la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares con prestigiosos maestros, entre los que se encontraban Samuel Ramos, Rafael Ramirez, Celerino Cano, Rosaura Zapa-

(42) Ibidem., p. 317

ta, Alfonso Caso, Eduardo García Maynez, José Gómez Robleda, - Soledad Anaya Solórzano, Francisco Larroyo, José Romano Muñoz- y Manuel Germán Parra.

En la instalación de la Comisión, el 3 de febrero de 1944 además de trazar los lineamientos de los planes, contenidos y métodos, Torres Bodet indicó:

La primera norma que las naciones señalarán a la educa- - ción será la de ser de ella una doctrina constante de paz, la segunda norma será una educación para la democracia y- la tercera será una educación que habría de ser una prepa- ración para la justicia. (43)

El secretario estaba ya proyectando en sus palabras los- lineamientos de nuestra educación nacional conforme a los prin- cipios que anunciaban la creación del organismo internacional- de la UNESCO, en la cual México tenía participación relevante- a través de Torres Bodet.

Campaña Nacional de Alfabetización: el analfabetismo ha - sido un problema alarmante. Según el censo de 1940, el país -- contaba con 47.88% de analfabetos absolutos, y ante el proble- ma de la Segunda Guerra Mundial, el Ejecutivo expidió una Ley- de emergencia para iniciar la Campaña Nacional contra Analfabe- tismo el 21 de agosto de 1944.

Dentro de la obra editorial de Torres Bodet se cuenta la- Biblioteca Enciclopédica popular que en cierto modo, continuó- las ediciones de Vasconcelos, pero en vez de hacerlo en tomos- de lujosa presentación, lo hizo de modo sencillo, económico y- manual, lo que permitió su multiplicación. El valor de la bi- blioteca reside en que divulgó, no sólo autores clásicos uni-

(43). Ibidem., p. 318

versales, sino a muchos mexicanos de nuestra tradición literaria, así como algunos estudios modernos.

De mayo de 1944 a noviembre de 1946, se publicaron 232 títulos, entre ellos los siguientes: *Vidas paralelas*, de Plutarco; *La guerra del Peloponeso*, de Tucídides, *Prometeo encadenado*, de Esquilo, bajo la dirección de Juan David García Bacca; *Diálogo de la vegez y de la amistad*, de Cicerón, edición preparada por Agustín Millares Carlo; resumen de *El contrato social* de J.J. Rousseau, con notas de Mariano Ruíz Funes; *Gracián de Pedro Gringoire*; *Quevedo*, de Peter Frank de Andrea; *Literatura Castellana, del siglo XI al siglo XX*, de Abreu Gómez; *La vida en México*, de Antonio Escobedo; *la religión de los aztecas*, de Alfonso Caso.

Instituto federal de capacitación del magisterio: bajo la dirección de Enrique Aguilar, se fundó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), por la Ley del 30 de diciembre de 1944, inaugurada el 19 de marzo de 1945, con el propósito de resolver la capacitación de los maestros en servicio que ejercían sin estudios profesionales sistemáticos. Sólo existía 9 mil maestros con certificados de estudios primarios, 3 mil con estudios parciales de secundaria y 3 mil egresados de escuelas normales rurales.

Los lineamientos del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio fueron novedosos: organizó cursos por correspondencia, por lo que fué una avanzada de la educación a distancia; a los maestros se les enviaba lecciones en cuadernillos con los que podían hacer un libro; el cuaderno anexaba un cuestionario que debía resolver el maestro y se les calificaba.

El estudio se completaba con cursos intensivos, dentro de

los meses de vacaciones, para lo cual los profesores se reúnan en una ciudad a la que acudían los catedráticos del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), completaban y evaluaban el curso. Por todo ello el IFCM vino a ser la más grande escuela normal de todo el continente.

Programa de construcción de escuelas: para atender éste el gobierno creó por Ley del 23 de marzo de 1944, un Comité administrador:

Para ello, el plan comprendió la construcción de 796 edificios. De los primeros 352 que se construyeron, se destinaron 3 para jardines de niños, 342 para escuelas primarias, 3 para secundarias y 4 para diversas actividades.

En 1946, se construyeron otros 236, distribuidas así: 216 a las primarias; 6 a secundarias; 13 para actividades diversas y uno para un internado. Con todos ellos fue posible dar servicio a 200, mil 683 alumnos.

Dentro de este programa cabe destacar la edificación del Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Normal Superior, funcional en su época, y la ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Maestros, que no fue muy acertada porque rompió con la arquitectura neocolonial de su anterior edificio. En cambio dió cabida a una magistral pintura de José Clemente Orozco.

Reforma de la segunda enseñanza: la Comisión Revisora y Coordinadora de los planes Educativos y Textos Escolares aprobó las siguientes bases:

- 1.- Unificar los planes y los programas con el fin de que responda funcional y orgánicamente.
- 2.- Subsistir los programas, preferentemente intelectuales por programas que no resulten menos catálogos científicos.
- 3.- Procurar por todos los medios que el educando no sea-

sólo receptor de la enseñanza.

4.- atender cada vez más al trabajo por equipos, lo cual desarrollará, al mismo tiempo que el sentido de solidaridad social del grupo, la conciencia de las aptitudes individuales de cada uno de sus miembros.

5.- Preferir, a la yuxtaposición de asignaturas, un sistema coherente de conocimientos y actividades.

6.- Explorar la vocación del adolescente por medio de determinadas materias optativas.

7.- Reemplazar las tareas escolares a domicilio por horas de estudio dirigido. (44)

Primer Congreso de Educación Normal, el 23 de abril de 1944 se inauguró el Primer Congreso de Educación Normal en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Ahí el secretario Torres Bodet reconoció las carencias con que trabajaban las escuelas normales rurales y los internados. Planteó la necesidad de reformar los planes de estudio para ampliar los contenidos programáticos, así como de establecer un ciclo preparatorio a la formación de los maestros de educación primaria, es decir, la necesidad de un bachillerato.

Entre las conclusiones del Congreso se encuentra las siguientes: La Escuela Normal Rural será socialista, coeducativa, integral, de carácter específico, regional, y agropecuario

La Escuela Normal Rural desarrollará una acción social a favor de las masas campesinas.

La Educación Normal Urbana Primaria pugnará por: lograr la unidad nacional, afirmar la democracia junto con los ideales de cooperación, solidaridad, justicia y amor por la humanidad.

Durante la gestión de Torres Bodet, el presupuesto desti-

(44) Ibidem., p. 321

nado a la educación aumentó de \$ 78,679,674.49 en 1910 a \$ 207,900,000.00 con los cuales, las demandas académicas, materiales profesionales y económicas de la educación fueron atendidas en todos sus niveles.

Esta fué la fructífera tarea de Torres Bodet en su primera gestión como secretario del 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946.

3.2 Trascendencia educativa en el nivel primaria.

Jaime Torres Bodet estaba persuadido de que la consolidación de la independencia política y económica de México reposa en la educación de todos sus hijos. Con honda comprensión de las circunstancias históricas de nuestro tiempo, exigió una educación para la paz, para la democracia y para la justicia social. Si la victoria se decía ha de garantizar los preceptos en cuyo nombre lucharon los pueblos libres, la primera norma que las naciones señalarán a su educación será la de convertir la en una doctrina constante para la paz. La segunda norma radicaría en fomentar una educación para la democracia, lo mismo en el plano de las relaciones entre los países que en las relaciones entre los ciudadanos de cada país; y la tercera norma consistiría en hacer de la educación una preparación leal para la justicia, por mientras las libertades se consignen en los tratados y en las constituciones como facultades desprovistas de realidad, y mientras no se otorguen a los individuos de los países posibilidades fecundas para ejercerlas, la paz y la democracia continuarán en peligro de perecer.

Los nobles intereses colectivos y los nobles intereses individuales jamás se hallan en pugna. De ahí que el propósito permanente de la educación deba ser el que todos los hombres

se entiendan y se respeten; que cada pueblo sea lo que es y -- que dentro de cada pueblo, cada individuo logre su formación -- más completa como persona.

Reforma del Artículo 3o. de 1934. en diciembre de 1945.

Con base en la política de la Unidad Nacional y las orientaciones de una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y a favor del nacionalismo y la solidaridad internacional, -- que coadyuvaran a la convivencia del mundo entero, principios aprobados en la Conferencia Educativa, Científica y Cultural del 16 de noviembre de 1945, celebrada en Londres, donde surgió la UNESCO, con la asistencia de la delegación mexicana, se procedió a preparar la reforma del Artículo 3o. constitucional de 1934. (45)

Esta reforma se hizo necesaria debido, entre otros, a los siguientes factores: 1.- falta de elementos como talleres, instalaciones agrícolas o agropecuarias; 2.- confusión sobre un ideario socialista con orientación precisa; 3.- falta de una estructura económica socialista para que funcionara la educación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de dependencia capitalista; 4.- presiones próximas a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, hacían urgente una reestructuración -- del mundo para la paz, la justicia, la democracia y la solidaridad, 5.- resistencia interna de los grupos conservadores que podrían impedir la unidad nacional, así como el desenvolvimiento de los grupos obreros y campesinos.

Para justificar toda la problemática que envolvía esa reforma, el SNTE organizó las Conferencias Económicas, pedagógica y Política, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1945;

(45) Ibidem., p. 322

en ellas se presentaron, entre otros, los puntos de vista de Gaudencio Peraza que era el secretario general del sindicato, y de Vicente Lombardo Toledano, coincidentes en que debería realizarse la reforma del Artículo 3o., en virtud de que éste en nada contribuía a la Unidad Nacional y, en cambio, constituía una bandera de la reacción, que pretendía que la Revolución mexicana diera una definición a la educación pública.

Naturalmente algunos partidarios de la orientación socialista aún presentaban alguna oposición, como Alberto Bramauntz a nombre del Frente Socialista de Abogados y del Instituto de Estudios Sociales, y uno de los autores de la reforma de 1934.

Por indicación del Presidente Avila Camacho, el Secretario Torres Bodet hizo varias consultas, entre ellas una a Narciso Bassols, quien contestó en los siguientes términos:

El problema político real no radica ni en el término socialista ni en la fórmula del concepto racional y exacto. Está en la prohibición a la iglesia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en instrumento de propaganda confesional y anticientífica. Lo demás son pretextos; y si no se va a autorizar que el clero se apodere de la escuela mexicana, ¿qué sentido tiene suscitar una gran controversia nacional alrededor de la reforma del Artículo 3o. de la Constitución.(46)

Con esto el Ejecutivo de la Unión envió su proyecto de reforma al Artículo 3o. y el 18 de diciembre de 1945 la Cámara de Diputados daba lectura a esa iniciativa, cuya exposición de motivos apuntaba: lo que acontece que la redacción del artículo que menciona, ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su contenido y para provocar en algunos medios un desconcierto que procede afrontar -

(46) Ibidem., p. 323

con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el proceso que ambicionamos. Tomando en cuenta las consideraciones que proceden, me permito someter al estudio de ese honorable Congreso - la conveniencia de revizar el artículo constitucional relativo sobre la base de que la revisión que propongo debe buscar el afianzamiento de la trayectoria emancipadora que ha seguido. - La prensa dió la información oficial el 10. de enero de 1946 - y en el transcurso de ese año las legislaturas de los estados dieron su aprobación.

El 15 de octubre se declaró reformado el Artículo 30. - - Constitucional y se publicó en el diario oficial el 30 de diciembre de 1946, es decir al final del período avilacamachista

Texto vigente del Artículo 30. Reformado en 1946

Artículo 30. La educación que imparta el Estado, Federación, estados municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (47)

Como se puede advertir, el nuevo texto aprobado suprimió la orientación socialista de la educación, postulando nuevos principios como son los de la educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado. Y dentro de una perspectiva mundial, proclama una educación para mejorar la convivencia humana, basada en la libertad, la justicia y de paz. Debe destacarse cómo quedó garantizada la laicidad educativa que había dado lugar al largo conflicto, hábilmente resuelto por Torres Bodet.

(47) Ibidem., p. 324

De esta manera se ordena la formulación de nuevos planes de enseñanza encaminados a renovar la educación en todos los planteles.

La doctrina que inspira dicha reforma es la de la escuela activa: 1o. que el niño no aprende bien sino cuando lo hace personalmente por observación, reflexión y experimentación, esto es, un proceso autoeducativo; 2o. que la enseñanza debe ser a la medida del niño, vale decir, adaptarse a la naturaleza peculiar de cada educando (individualización de la enseñanza) o, por lo menos, a grupos de alumnos de parecido tipo de inteligencia (educación diferenciada); 3o. que junto a la formación intelectual, se ponga en práctica las aptitudes manuales y, en general, toda energía creadora (educación integral); 4o. que, respecto a la materia de enseñanza se organice ésta de tal modo que llegue a tener un efecto total en la formación del niño, unificando el aprendizaje en torno a un hecho o complejos de hechos de la experiencia infantil (globalización), coordinando íntimamente las asignaturas (coordinación didáctica); 5o. dado que la educación es vida y ésta es colaboración humana, precisa socializar el aprendizaje (trabajos colectivos, por equipos etc.), respetando y fortaleciendo al propio tiempo la individualidad de cada cual.

La idea democrática que preside los conceptos del Artículo 3o. Constitucional no es sólo la que corresponde a los principios de libertad igualdad, y fraternidad, según el ideario clásico de 1789, sino también los modernos principios de una democracia social, que actúa en forma activa para el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y, al mismo tiempo, conserva su sentido anticlerical al comprometerse a luchar en contra de los prejuicios y fanatismo, y mantenerse ajena a toda doctrina religiosa, en consonancia con la actitud laica y de acuerdo con el -

clero revolucionario de 1910. (48)

El nuevo ideario, por mantenerse fiel a los principios liberales, a la posición laica, y afirmar el concepto de democracia social, pudo unificar tanto a los grupos de derecha como a los de izquierda, aunque los radicales de ambos bandos no estuviesen totalmente satisfechos, como ocurre con todos los que pertenecen a partidos extremistas.

Jaime Torres Bodet trató líneas fundamentales en el sistema educativo como la alfabetización, la construcción de escuelas, la enseñanza técnica, la capacitación magisterial y la labor editorial a través de la Biblioteca Enciclopédica popular en la que, a su manera, continuaba las ediciones de los clásicos de Vasconcelos. Aún en aquéllas áreas como la enseñanza agrícola, al parecer ajena a sus mejores inclinaciones, dejó innovaciones importantes, secundando por los tenaces esfuerzos del maestro Mario Aguilera Dorantes, de lo cual quedó como testimonio el libro de Escuelas Prácticas de agricultura de 1946-

La Segunda Guerra Mundial, en la que México participó desde 1942, provocó una gran necesidad de cohesión y unidad nacional, a la que el pueblo mexicano correspondió con la nobleza y pujanza que le son característica. El impulso a la unidad nacional, tan indispensables conflagración mundial se dejó sentir en todos los sectores del país y fué una de las causas que contribuyeron a superar las enormes dificultades que enfrentó la reforma del Artículo 3o. constitucional, que estatuyó la educación socialista.

(48) LARROYO, Francisco, Historia comparada de la educación. - Editorial Porrúa, S.A. Méx. 1908 p. 327

La Segunda Guerra Mundial obligó a los países beligerantes, especialmente a los desarrollados, a encausar sus instalaciones hacia la fabricación de medios militares, lo que provocó en algunos países, como México, la escasez de productos industriales, por lo que hubo necesidad de incrementar, en todo lo posible, la capacidad industrial; de ahí que la industrialización haya sido uno de los objetivos principales en el sexenio de Manuel Avila Camacho, junto con la necesidad de dar mayor impulso a la educación.

CONCLUSIONES

Después de haber concluido la recopilación de datos de la investigación documental, se presentan las siguientes conclusiones:

La educación en la época prehistórica era enseñada de manera práctica, y en general se fundaba en la moderación y fortaleza.

El objetivo de la educación maya para la vida, estaba sujeta a tres fines: servir a su pueblo, a su religión y a su familia.

La idea primordial de los frailes misioneros durante la colonia; era de crear una población de hombres devotos.

Al surgimiento de la leyes de reforma Juárez tuvo que recorrer caminos azarosos, tareas que más tarde habrían de consolidarse en períodos posteriores y que contribuyeron de manera precisa en la definición de la educación mexicana.

El clero en la educación porfirista recobró fuerzas, aprovechándose de la anarquía existente.

También con la revuelta de la política educativa provocó que existieran corrientes antagónicas en ese período.

La educación socialista implantada en diciembre de 1934, se consideró como una enseñanza nueva y muy distinta a la que se había establecido anteriormente.

Después de aprobado el art. 30. el clero evitó que los padres de familia enviaran a sus hijos a las escuelas.

En el Gobierno de Cárdenas uno de sus objetivos eran integrar a la mujer a la vida nacional, dándole derecho político y económicos. Al alfabetizar al pueblo, y mejorar el nivel de vida eran las metas del gobierno.

En esa época las nuevas escuelas dieron la mejor concreción y viabilidad de los planes y programas detallados, haciendo que los métodos sean claros y explícitos.

Las finalidades y características de la escuela primaria socialista eran: Obligatoria, gratuita, única, integral, progresiva, científica, desfanatizante, orientadora, emancipadora y mexicana.

En el período 1940-1946, se afrontaron conflictos de orden interno y externo, tales como: La Segunda Guerra Mundial, El establecimiento de la Unidad Nacional, La fundación de distintos tipos de instituciones educativas, oficiales y particulares.

La moderación ideológica de los planes de estudios, La diversificación de la educación primaria extendiéndola a todos los rincones del país.

La industrialización del país que provocó la necesidad de dar mayor impulso a la educación en la formación de profesionistas técnicos.

BIBLIOGRAFIA

- CARDENAS, Lázaro. Serie de Cuadernos Commemorativos. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Impreso en Talleres Gráficos de la Nación. México 1985, p. 88
- DIAZ, Infante Fernando. La educación de los aztecas. Panorama Editorial, S.A. 144 p.
- GUEVARA, Niebla Gilberto. La educación socialista en México (1934-1945). Secretaría de Educación Pública, Ediciones el Caballito. Consejo de Fomento Educativo - Thiers No. 251, 10 piso, México, D.F. 159 p.
- KRAUZE, Enrique. Lázaro Cárdenas, Biografía del Poder. Fondo de Cultura Económica S.A. AV. de la Universidad México, D.F. 1987, 222 p.
- KRAUZE, Enrique. Místico de la autoridad, Porfirio Días. México 1987, talleres de editorial Lito, ediciones Olimpia, 157 p.
- LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. México, 1977, Editorial Porrúa, edición duo décima, 577 p.
- LERNER, Victoria. Historia de la Revolución Mexicana 1934 - 1940. Educación Socialista, colegio de México Edición Griver, 199 p.
- MEDINA, Luis. Del Cardenismo al Avilacamachismo en Historia de la Revolución Mexicana. vol. 8, Colegio de México, 400 p.
- MILADA, Bazant. Debate pedagógico durante el porfiriato. --

Ediciones el Caballito, Talleres Litográficas Cultural
Isabel la Católica 922, México D. F. 124 p.

- MONROY, Huitron Guadalupe. Política Educativa de la Revolución, 1910-1940. Secretaría de Educación Pública -- en México, Fondo de Cultura Económica, México, 637-p.
- AVILA, Camacho Manuel. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Seis años de actividad nacional. México, Secretaría de gobernación 1940-1946. -- Impreso en Talleres gráficos de la Nación S. C. 591-p.
- RUIZ, Ramón Eduardo. México 1920-1958, El reto de la pobreza y del analfabetismo. Fondo de Cultura Económica. -
- SOLANA, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica, Impreso y hecho en México. SEP 645 p.
- SOLANA, Fernando. Tan lejos como llegue la educación. Fondo de Cultura Económica, 335 p.
- ZORAIDA, Vázquez Josefina. Nacionalismo y educación en México Colegio de México 1975 Centro de Estudios Históricos, nueva serie 9, primera reimpresión 1979, -- México D. F. 331 p.